

DE LA JOVEN AMÉRICA

Un veto presidencial

En la «Gaceta» de Costa Rica leemos un documento interesantísimo que plantea un curioso problema práctico de Derecho constitucional. Interesantes siempre todos los problemas que afectan en alguna forma al ejercicio de los derechos humanos fundamentales, cobra éste un interés singular por dos razones: por la naturaleza misma del asunto en que se suscita y por la moderación y conservadurismo del país en que se presenta.

He aquí los hechos: El Congreso constitucional de Costa Rica acordó auxiliar a la Junta edificadora del templo parroquial de la ciudad de Liberia con la suma de 15.000 colones, a fin de que procediera a efectuar las reparaciones que demanda el citado edificio. Comunicado este acuerdo del Congreso al presidente de la República a los efectos de su ejecución constitucional, el Poder Ejecutivo opuso el derecho de veto, fundamentando la aplicación de semejante prerrogativa en un largo y meditado mensaje que, para conocimiento de nuestros lectores, nos vamos a permitir extractar.

El presidente de la República de Costa Rica rechaza, en primer término, la posible sospecha de que su determinación obedezca a consideraciones de orden subalterno, esto es, se anticipa a ofrecer las pruebas de que no le guía en semejante asunto ni el desafecto a la provincia de Guanacaste—de cuya provincia es Capital Liberia—ni tampoco una malquerencia del Poder Ejecutivo hacia la religión católica o hacia los organismos que la representan en el país.

La razón del veto la fundamenta el presidente de Costa Rica nada menos que en lo que Duguit denomina «la actividad jurídica de los gobernantes», esto es, en los límites que, a su juicio, debe ponerse a la intervención del Estado en la vida económica, intelectual y social de la nación. He aquí sus propias palabras: «Trata el Ejecutivo de evitar que se sienta un pésimo precedente en la delimitación del campo de inversiones de los dineros fiscales. La carga que los particulares han venido llevando, y pueden llevar, sobre sus hombros, en diversas actividades sociales no hay razón para que ahora las lleve a costas el Tesoro nacional. La construcción de iglesias ha estado siempre a cargo de los fieles. Con gran trabajo se recogen contribuciones para un camino, una casa de escuela, una sala de maternidad, un hospital. En cambio, los donativos abundan para levantar iglesias. En muchos lugares queda uno sorprendido ante la magnitud del esfuerzo, así como uno se sorprende de que pueblos que usan tan loable generosidad en materia de culto muestren tacañería o excesiva parquedad cuando se trata de gastar dinero en obras de caminos, de educación o higiene pública o privada. No se necesita construirles a los pueblos sus templos; lo que se necesita es que sigan haciendo lo que en el curso de toda nuestra historia, aun en las épocas primitivas de verdadera pobreza, hicieron los católicos de ayer. Con eso probarán su fe, porque fe sin hechos que la atestigüen es una fe muerta. Que el Estado haga lo que nadie sino él se presta a hacer; pero que el Estado, con detrimento de sus obligadas funciones, alee una carga que otros alzarán de grado si el Estado no la levanta, es adoptar una nueva línea de acción nada recomendable.» La conclusión de semejante razonamiento es la denegación del Poder Ejecutivo de Costa Rica a sancionar el decreto del Congreso constitucional.

Es ya rancia y punto menos que indiscutida la doctrina según la cual la existencia de un sistema de culto sostenido o subvencionado por el Estado constituye un caso de flagrante violación del principio de libertad religiosa. Nadie puede, por otra parte, oponer razones atendibles a las que en Derecho público se alegan para justificar el deber del Estado de mantenerse neutral en materia religiosa, limitando su acción a garantizar el ejercicio del culto requerido por las distintas creencias profesadas en el país. Y menos se discute todavía el principio que Herriot expuso con soberana elocuencia y con admirable acierto de hombre sinceramente liberal al debatir en la Cámara francesa sobre el manifiesto de los cardenales sediciosos: el Estado no puede compartir con ningún Poder el ejercicio de la soberanía. «Si el Estado—decía Herriot, interpretando la mejor doctrina liberal—debe abstenerse de intervenir en lo que afecta a la dirección de las conciencias, nosotros no podemos admitir que los intereses exteriores o interiores del pueblo francés sean defendidos en nombre de otra autoridad que la autoridad de la soberanía nacional. Esta doctrina, que sirve de fundamento a la independencia del Estado, no es exclusivamente una doctrina de la Revolución francesa; ha sido profesada y practicada por los grandes ministros del antiguo régimen, especialmente

por Richelieu y por Mazarino.» Y como afirmación de aquella soberanía del Estado, esta consecuencia cardinal para una política de cultos: es el Estado quien debe ejercer la protección de garantizar la libertad de una Iglesia, y no una Iglesia la que puede atribuirse la protección o la dirección de un Estado.

Descansa sobre alguno de estos principios de Derecho constitucional el veto aplicado por el presidente de Costa Rica al acuerdo de subvención para reparar una iglesia en que se practica el culto católico? ¿Defiende el presidente Jiménez la esencia de la libertad religiosa, la neutralidad del Estado en esa materia, o su veto se contrae exclusivamente a velar por el ordenamiento de las erogaciones cargadas a la cuenta del Tesoro nacional? Nuestra lealtad nos obliga a reconocer que el veto, más, mucho más que en la defensa de normas liberales, se apoya en distingos de carácter administrativo. De un lado, en la creencia de que el Tesoro nacional no puede, desde un punto de vista financiero, con la carga que representaría una ilimitada ampliación de la esfera de su actividad. Y, además, el temor de que la subvención acordada por el Congreso y vetada por el Poder Ejecutivo obrase como un excitante para la solicitud de subvenciones de todas clases, con lo cual resultaría, o podría resultar, que las cargas de la nación se hicieran tan excesivas que comprometiesen gravemente el equilibrio del presupuesto, repercutiendo, en consecuencia, sobre el volumen de la Deuda costarricense.

De todos modos, la actitud del presidente de Costa Rica despierta en los corazones liberales una viva curiosidad. No es corriente, ni mucho menos, que el jefe de un Estado de radicalismos políticos tan moderados como Costa Rica hable un lenguaje como el de los párrafos que hemos creído conveniente transcribir. Y esta curiosidad, un poco melancólica, con que los españoles no cavernarios nos enteramos de lo que ocurre al otro lado de las fronteras y más allá de los mares que bañan nuestras costas, no se neutraliza por la contrariedad que nos produce leer en el Mensaje presidencial una afirmación tan conservadora y contraria al espíritu de la sociedad socialista que alhora como la de que «el Estado ha de contraerse a realizar lo que nadie sino él se presta a hacer». Y aquí sí que, bajo la capa de una pretendida neutralidad del Estado, se esconde el germen que ha de convertirlo en amparador y en cómplice de todas las explotaciones y de todas las injusticias.

Cándido FERRO

El pacto de seguridad

Francia consentirá sea modificado el artículo 16 del Tratado.

LONDRES, 2.—El «Evening Standard», publica esta tarde un artículo diciendo que si, como es probable, el proyecto de pacto de seguridad no puede ser definitivamente redactado antes de fin de septiembre, el Gobierno francés propondrá una reunión especial de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones para admitir a Alemania miembro de la Sociedad, no a título provisional, sino de manera definitiva. El periódico añade que Francia, comprendiendo la necesidad de tener en cuenta los puntos de vista de Alemania, consentirá en que sea modificado el artículo 16 del Tratado.—Radio.

DANDO SALTOS

Del comunismo al Sindicato libre

Los sujetos que se propusieron acaparar las esencias del comunismo en España, afanosos tal vez por deshonorar y desacreditar tales teorías, cumplida la misión «revolucionaria» que se impusieron al actuar como agentes a sueldo de los dictadores de Moscú en la división de la clase trabajadora, van iniciando ya el desfile hacia los campos donde se admite a todo el que llega y en los que se reúnen todos los fracasados y los que la organización obrera solvente arrojó de sus filas por diversos motivos que los hacen por completo indeseables entre personas que tengan un elevado concepto de la dignidad personal.

En los pocos años en que dichos sujetos actuaron dentro de las colectividades del obrero español supieron aprovechar admirablemente el tiempo para causar el mayor daño posible con sus manejos turbios de extremistas, cuya mayor gloria la cifraban en calumniar a los hombres que tienen una limpia historia dentro del movimiento obrero y que llevan una vida de austeridad imposible de comprender por los que, desde el bolchevismo más rabioso, están pasando a servidores de las damas catequistas o a caporales de esos Sindicatos libres que en Cataluña proclaman cuánta es la desdicha de la clase trabajadora en aquella hermosa región.

Conocemos muchos casos de sujetos que al hacerse la escisión se colocaron en un sitio de «avanzada», desde el cual calificaban de moderados a los trabajadores que militan en la Unión General de Trabajadores y en el Partido Socialista Obrero. Entre los casos más notables de agilidad en la pirueta política figura el del llamado Ramón Merino Gracia, aventajado individuo que se entendió antes que nadie con los amos de Moscú, al servicio de los cuales puso su acción difamadora y escisionista entre los obreros, para terminar después solicitando perdón del Poder público y completar ahora estas páginas de su vida ingresando en el «Sindicato libre de Barcelona», siguiendo ejemplos no muy lejanos de otros revolucionarios de idéntica contextura moral.

A nosotros no nos sorprende nada de esto. Muy al contrario, nos parece perfectamente ajustado a la lógica trayectoria que iniciaron fuera de las filas del Partido Socialista. Pero son lecciones de hechos que deben ser tenidas muy en cuenta por los trabajadores de buena fe en quienes hizo alguna mella la palabrería pseudo-revolucionaria de estos camaleones bolchevistas que van reuniéndose junto al regazo de las damas catequistas o en las tiendas del Libre.

Aunque todo el mundo los conocía ya, mejor así, con la careta quitada, no sea que vayan a sofocarse de vergüenza. Lo cual sería el milagro más prodigioso que podría registrarse en estos tiempos.

Descubrimientos arqueológicos

JERUSALEN, 2.—La Sociedad arqueológica judía, continuando sus excavaciones en las supuestas murallas de Agra en Jerusalén, ha descubierto una inscripción romana del siglo II, referente al entierro de varios soldados cuyos nombres contiene.—Radio.

EN GINEBRA

Se aplaza la cuestión del Mosul

GINEBRA, 2.—Esta mañana se ha reunido, bajo la presidencia del señor Briand, el Consejo de la Sociedad de las Naciones, con asistencia de todos los delegados. En primer término de la orden del día figuraba la cuestión del Mosul; pero el Consejo ha decidido aplazar esta discusión hasta la sesión de mañana, jueves.

En los círculos bien informados se asegura que el aplazamiento de la discusión de esta cuestión no es debido a ninguna cuestión de orden político ni de orden diplomático, sino al deseo del Consejo de que las Delegaciones inglesa y turca puedan preparar sus respectivos informes y entrar en relación, si no entre ellas mismas, por lo menos con las numerosas personalidades que actualmente se encuentran en Ginebra.

Al empezar la sesión, el señor Briand no pronunció discurso alguno, limitándose a declarar la abierta. En seguida se puso a discusión la ponencia que ya fue tomada en consideración en la reunión del Consejo del año pasado para la creación de una Unión Internacional para la protección de países que hayan sufrido grandes calamidades. Esta ponencia fue presentada el año pasado por un senador italiano y pasó a la consideración de todos los Estados, los cuales, durante este tiempo, han podido informar y hacer observaciones sobre el particular.

El Consejo ha decidido enviar el estudio de esta cuestión a la reunión de la Asamblea de la Sociedad. Después de lo cual, se ha levantado la sesión hasta mañana.—Radio.

Asteriscos

Intelectuales

Tantas veces como en el sequestral de España se pronuncia con pública resonancia el adjetivo intelectual, se da a la voz una torcida y brutal intención injuriosa. Tal adjetivo es un denuesto del que se huye. No se quiere merecerlo. Necesariamente ha de haber para este hecho una explicación. Veremos de buscarla a través de nuestras noticias y experiencias. Es el momento. Ahora mismo, como un venabulo disparado con desahogo guerrero, el adjetivo hace carrera en algunos comentarios recientes. Es sazón, pues, de adscribirse a uno u otro bando: al de los que atacan resueltos y duros o al de los que aguantan el ataque con tranquilidad y sin sorpresa. Mis simpatías están por estos últimos, aun cuando mi brazo se arme contra ellos. Esta aparente contradicción es la que da juego al comentario.

Amigos de la palabra honda y mesurada, más que de la improvisación intelectual y de los recursos que el oficio proporciona al escritor, hemos de buscarla en aquellas personas sobre las que recae el estigma de intelectuales. Pero una es la palabra y otra la servidumbre de la palabra. No es suficiente decir bien las cosas, es necesario que las cosas se sientan y pronuncien dentro de nosotros un apasionado entusiasmo. Se puede preguntar: ¿Ocurre eso a los intelectuales?

Es curioso observar el idioma ininteligible en que nos hablan los intelectuales. Desde la aparición en España de La descendencia de Occidente, de Oswald Spengler, el odio a lo popular se les ha acentuado. Es muy difícil entenderse con ellos. Pelean contra los anhelos populares. Spengler descuenta que el Socialismo es el último estado invernal de la cultura: la línea donde agonizará forzosamente la civilización occidental. Esto supuesto no deja de ser... un supuesto. Pero no él el que nos importa.

Tratamos de circunscribirnos al reflejo que el libro ha provocado en los medios intelectuales. En muchos priva la opinión de que es necesario oponer una activa resistencia a

las demandas de libertad. La defensa de ésta es un refugio para malos escritores. Se inclinan, las voces mayores, a un aristocratismo que está, por ahora y seguramente por mucho tiempo, circunscrito a los pergaminos y a los sables. Su lenguaje es reaccionario. Esto es lo malo. Y lo triste. Su influencia en este punto no puede ser más perniciosa.

Un castillo, gesticulando en la serenidad del paisaje, tiene una fuerza de sugestión relativa. Bien que pide su gloria, y agulada, pide, además de una gloria, un consuelo de simpatía y adhesión. Y lo que los intelectuales otorgan al castillo, niegan a la nación. Toda su efusión lírica la guardan codiciosos para las piedras de nuestro pasado, desdeñosa para el documento vivo que, como un castillo en su lomoz, habla, en la ciudad y en el campo, en la urbe y en la meseta, de una implacable y turbia Edad Media.

Efemérides

Villegas

4 de septiembre de 1865.—Muere el poeta Esteban Manuel Villegas, nacido en Nájera en 1825. Fue uno de los mejores discípulos del famoso Bartolomé de Argensola, y figuró como uno de los más grandes literatos de su época. Versadísimo en el conocimiento de los clásicos griegos y latinos, tradujo algunas obras de Homero y Virgilio y otros poetas antiguos, e introdujo en nuestra literatura el uso de los versos anacónticos y sáficos. Sus Cantinelas son muy celebradas, así como sus Poesías críticas, por la fluidez de la versificación.

Primer Congreso de la Internacional

3 de septiembre de 1866.—Da comienzo en Ginebra el primer Congreso de la Internacional, al cual asistieron sesenta delegados, bajo la presidencia de Yung, que representaba al Consejo General. En él fueron aprobados los Estatutos generales de la Internacional, que habían sido redactados por Carlos Marx, así como una moción en la que se declaraba que «la reducción de las horas de trabajo debía ser el primer paso hacia la emancipación del obrero; que en principio, un trabajo de ocho horas por día debe ser considerado como suficiente, y que el trabajo de noche no debe permitirse sino en casos excepcionales». También tomó el acuerdo el Congreso de declarar que la Internacional debía tender a generalizar el movimiento cooperativo, aunque sin dirigirse ni aspirar a imponerle tal o cual forma. Las sesiones duraron hasta el día 9 y se verificaron en la cervecería Treiber.—El segundo Congreso se verificó en 1869 en Losana, tratándose temas parecidos a los de Ginebra.

Tercer Congreso de la Internacional

3 de septiembre de 1868.—En este Congreso, que se celebró en Bruselas, los colectivistas obtuvieron una victoria decisiva sobre los prudonianos, y votaron la nacionalización del suelo y la apropiación del capitalismo industrial. También se establecieron discusiones acerca del maquinismo, de la guerra, de las huelgas y de la lucha por la conquista de una hora favorable a la lucha por la conquista de ocho horas. A este Congreso concurren un delegado español, el catalán Sarró Magallán, en representación de una entidad obrera de Barcelona, pero no influyó para nada en la constitución en España de núcleos adheridos a la Internacional, cuyas doctrinas no comenzaron a ser difundidas realmente en nuestro país hasta noviembre de 1869, en que vino a España el diputado italiano José Fanelli Ribera, enviado por las Secciones de Ginebra para fundar aquí la Internacional.

La huelga de bancarios franceses

10.000 francos para los huelguistas.

TOULOUSE, 2.—El señor Billières, alcalde de Toulouse, ha puesto a disposición de la Caja de Socorros de los empleados de Banca que están en huelga la cantidad de 10.000 francos.—Radio.

SABORIT, EN CATALUÑA

La conferencia de Gerona

De la importancia que ha tenido el acto de propaganda socialista celebrado en Gerona con la intervención de nuestro querido compañero Andrés Saborit da idea la reseña publicada en «Dia Gráfico», de Barcelona, que se expresa en los términos que siguen:

«El domingo por la mañana se celebró en el «ciné» Gran Vía la anunciada conferencia del ex diputado a Cortes socialista Andrés Saborit.

Tras de breves palabras del presidente de la Federación de Sociedades Obreras y de la Agrupación Socialista de aquella ciudad, abriendo el acto y ofreciendo la palabra al ex diputado socialista señor Saborit, empezó éste mostrando las dificultades materiales que ofrecen en nuestro país las campañas de propaganda y las dificultades morales cuando esta propaganda es honrada y la acompaña la firme y heroica decisión de llegar a todos los sacrificios para defender lo que se estima verdadero y justo. Es fácil—dijo—engañar a las masas con halagadoras promesas accesibles fácilmente; la dificultad está en mantener y difundir un ideal redentor permanente, en educar y organizar a las masas para que no quiebren la conquista de ese ideal. De ahí que para el Socialismo, que es un método, que no está al alcance de una revolución de unas horas, sea precisa una extrema perseverancia y acudir, a pesar de las circunstancias, a exponer su doctrina de pueblo en pueblo, respondiendo a la misma necesidad de vivir que demuestra en ciertos casos la no suspensión voluntaria de toda la prensa más o menos liberal.

Defendió el principio de tolerancia y combatió la violencia, como producto extraño en la ideología obrera, llevándose a defender la táctica proletaria intervencionista en la administración de todos las Corporaciones y sobre todo en la formación de las leyes, apoyándose tanto en lo conseguido en España en orden a la legislación social como en los resultados de los socialistas franceses y más aún de los belgas, que no llevando más de treinta años de organización, accedieron todavía en 1907 por el poder capitalista, cuentan entre sus 700.000 afiliados a la mayor parte de la clase media y empieza a traducir su concepción fraternal de vida desde las columnas del periódico oficial.

Explicó después la actitud de su Partido frente a la revolución rusa y a la conducta de los agentes bolcheviques, opinando que los movimientos de cada pueblo deben responder a sus ideas y ser hechos por sus habitantes.

Detalló las bases de la organización de la Unión General de Trabajadores de España, de tipo federalista, y mostró la necesidad de que en estos momentos de desorientación procuren situarse los trabajadores en uno u otro campo, pero con fe y entusiasmo por las ideas, no por los hombres, para conseguir el triunfo de la libertad. Terminó rechazando las calumnias lanzadas por los enemigos del Socialismo contra el Partido español, recordando la actitud de éste en la dolorosa experiencia de 1917, que está dispuesto a repetir siempre que en otros sectores—cuya colaboración es necesaria—encuentre la garantía de seriedad precisa para conseguir para España un régimen de justicia de acuerdo con los principios internacionales, que aspiran a la fraternidad de todos los hombres.

El señor Discossi agradeció al conferenciante su labor y abogó por la reorganización del proletariado de nuestras comarcas.

En San Martín de Provensals.

BARCELONA, 3 (2 m.).—En el Centro de la barriada de San Martín de Provensals y ante gran concurrencia, ha explicado el camarada Saborit una conferencia de la serie que viene realizando en esta campaña de propaganda por Cataluña.

En medio de gran atención del numeroso público ha explicado el secretario del Partido Socialista los avances del Socialismo internacional y de la organización obrera. Fue muy aplaudido.—Florentino.

Visita grata

Hemos recibido la grata visita de los camaradas Franz Domes y el doctor Ellenbogen, que, procedentes de Marsella, han venido a Madrid.

Dichos compañeros formaban parte de la Delegación austriaca al Congreso Socialista Internacional que acaba de celebrarse en la expresada capital francesa, y vienen a España en viaje de estudio y con objeto de conocer diversas particularidades de nuestro país.

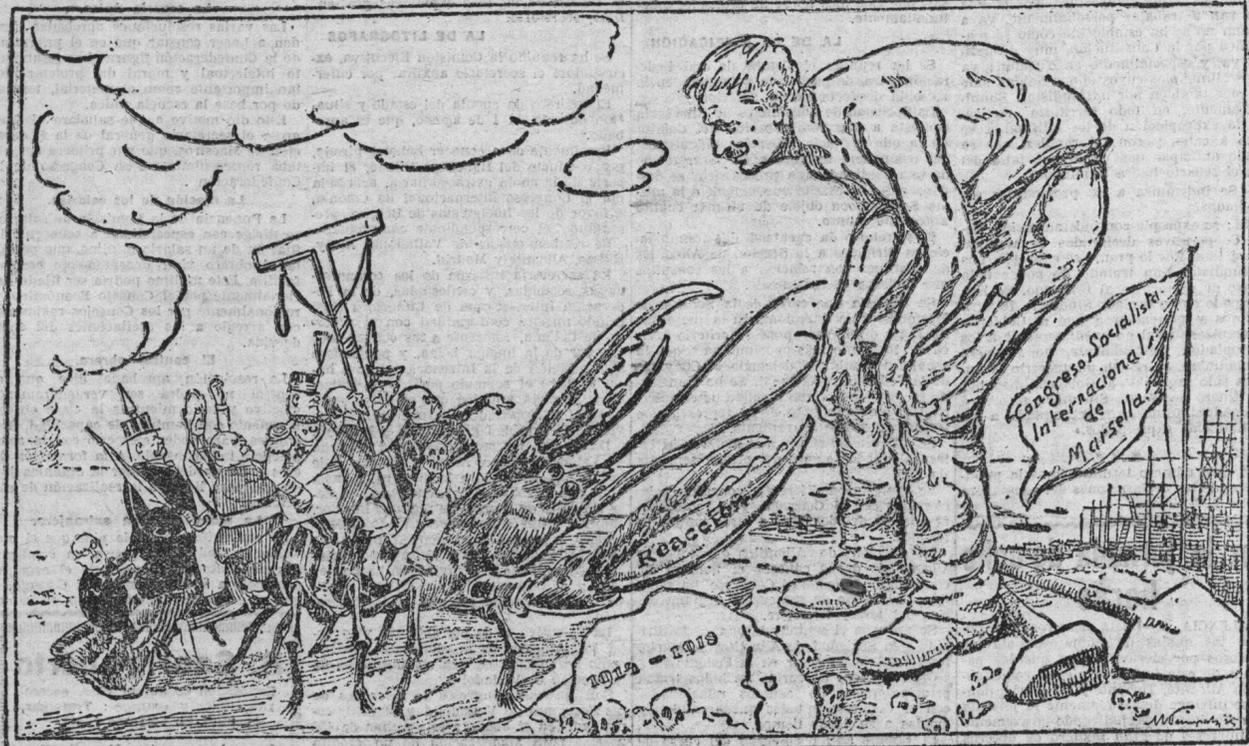
Franz Domes pertenece al organismo nacional de la Federación Metalúrgica austriaca, es miembro del Ejecutivo del Partido Socialista y diputado al Parlamento. El camarada Ellenbogen es doctor en medicina, pertenece también al Ejecutivo del Partido Socialista y es igualmente diputado en el Parlamento austriaco; además, fue ministro de Comercio en el Gobierno socialista que tuvo Austria después de la revolución.

Ayer tarde visitaron nuestra Casa del Pueblo, examinando el funcionamiento y desenvolvimiento de diversas entidades obreras, saliendo muy bien impresionados de la marcha de nuestra organización. Comparativamente con la marcha del proletariado de otros países y su desenvolvimiento, nuestra Casa del Pueblo es algo modesto, pero en relación con la situación general de España, reconocieron la inmensa labor aquí realizada y la sólida base que hoy tiene en nuestro país la organización obrera.

Dichos camaradas han marchado hoy a Toledo, y piensan visitar Córdoba, Sevilla, Granada, Aranjuez, Burgos y alguna otra capital, con objeto de admirar sus monumentos artísticos.

Al despedirse afectuosamente de nosotros nos dejaron un cariñoso saludo para el proletariado español, y un especial para el querido maestro Pablo Iglesias, todo lo cual agradecemos profundamente. Tengan buen viaje los camaradas Ellenbogen y Domes, y salgan grata su estancia en nuestro país.

LAS DOS INTERNACIONALES



El proletariado mundial y la reacción

El papel decisivo de la organización obrera en la revolución mejicana

En el diario socialista argentino, nuestro fraternal colega «La Vanguardia», de Buenos Aires, se ha publicado una información que seguramente conocerán con gusto nuestros lectores, por la cual reproducimos tan interesante trabajo periodístico, cuyo texto íntegro es como sigue:

«Hace unos días llegó al país el agregado obrero a la Legación de Méjico en la Argentina, compañero Carlos L. Gracidas.

El Gobierno mejicano nos sorprende con un gesto revolucionario y completamente original en América. Más o menos, todos tenemos ya un concepto del modo de ser y significado internacional de la diplomacia. Cuando los diplomáticos no se dedican a zurrir intrigas que a veces provocan sangrientos estallidos, despliegan un género de actividades de orden social muy brillante, pero de resultados bien mezquinos y que no compensan lo que cuestan a sus respectivos países. Las embajadas suelen ser en un compendio del patetismo nacional, y en ellas están representados lo brillante, la tradición, las fuerzas coercitivas. No son los núcleos de la relación comercial e industrial que activan la evolución solidaria internacional.

Con ello se comprenderá la intensa curiosidad, el vivo interés con que recibimos la noticia de que Méjico, al igual que Alemania después de la revolución y Rusia, se disponía a enviar agregados obreros a Legaciones donde no los hay militares ni navales. Es un aliud en el charco de las ranas diplomáticas.

Y que al saberlo ya en el país, nos apresuráramos a visitar al compañero Gracidas. Hemos conversado largamente con él y de lo mucho que nos dijo sobre los antecedentes, desarrollo y conquistas actuales de la revolución mejicana, tan fecunda como desconocida para el grueso público internacional, alimentado por las noticias arbitrarias de las agencias cabigráficas, tratáramos de ofrecer a nuestros lectores una síntesis lo más exacta posible. Nos interesa, en primer término, conocer los antecedentes del hombre que ha venido a la Argentina a representar el trabajo y a los trabajadores mejicanos, y a nuestra pregunta, el compañero Gracidas contestó:

—Soy obrero tipógrafo y mis antecedentes son sencillos. He militado en el movimiento obrero de mi país desde mis tiempos de aprendiz y sufrido y gozado todas sus alternativas malas y buenas. Fui testigo de las sangrientas represiones de Porfirio Díaz y he sido actor en las luchas revolucionarias subsiguientes, que han terminado ahora con la conquista del Poder político por las fuerzas políticas que cuentan con el apoyo de la Confederación Regional Obrera Mexicana.

—Podría decirnos cuál ha sido la acción de los trabajadores organizados?

—Los trabajadores no intervinieron como fuerza organizada en la revolución contra la tiranía. Fue ésta una revolución exclusivamente política, de conquista de las libertades ciudadanas, y los trabajadores organizados tenían entonces una concepción antipolítica. Unos años más tarde, al ser asesinado Madero, los trabajadores comprendieron que debían luchar contra la reacción, representada por Huerta, y resolvieron apoyar la segunda revolución, encabezada por Carranza. Pero los trabajadores fueron a la acción armada sin perder su personalidad y previa la firma de un convenio por los jefes revolucionarios, convenio que era en síntesis la actual Constitución nacional. Organizamos ocho batallones de 800 plazas, y cada batallón comprendía las tres armas. Entre nosotros los batallones se conocían por el nombre del Sindicato que los había organizado; así había batallones de tipógrafos, de sastres, de albañiles, de chóferes, de tranviarios, etc. La revolución triunfó y ello nos permitió extender nuestro movimiento de organización a todo el país: a las ciudades del interior y al campo; fundar sucursales de la Casa del Obrero Mundial, verdadera organización matriz de la Confederación Regional Obrera Mexicana. Hicimos rápidos y vigorosos progresos, y ello contribuyó a que se hiciera efectivo el pacto firmado en los comienzos de la revolución. Muchos trabajadores fuimos elegidos diputados a la Constitución nacional, que dio al país la Constitución actual. Fuimos los diputados obreros los que redactamos e incluímos en la Constitución el artículo 123, que contiene, entre otras, las siguientes cláusulas: estableciendo la jornada de ocho horas, el salario mínimo, la protección de los niños y de las mujeres, la participación de los trabajadores en las utilidades, la definición del derecho de huelga y de paro (lock-out), la junta de conciliación y arbitraje, el seguro sobre accidentes, invalidez y vejez, condiciones de higiene y seguridad en las fábricas bajo la vigilancia de la junta, la formación de contratos colectivos, que en ningún caso pueden ser contradictorios con esas cláusulas, etc. Con el triunfo político, la organización obrera se consolidó, pero no perdió su acometividad, ni su espíritu de clase y de solidaridad internacional. De aquella fecha datan nuestras relaciones internacionales con los obreros organizados del mundo. Bien pronto, sin embargo, se puso a prueba la fuerza de cohesión y de consistencia del movimiento obrero, Carranza, después de cumplir los primeros compromisos, se dejó rodear y dominar por elementos militares reaccionarios, y del capitalismo nacional e internacional. La Constitución nueva era letra muerta. La Confederación Regional Obrera Mexicana organizó poderosas huelgas para conseguir la implantación efectiva e inmediata de la Constitución, encontrando siempre la resistencia organizada del capitalismo agrario e industrial, enemigo de ella. En esto, el general Obregón, que había sido siempre un hombre leal a los trabajadores, algunos de cuyos batallones mandó, se levantó contra Carranza, que acariciaba la dictadura, y la reacción por interposición persona, y la Confederación Regional Obrera Mexicana resolvió apoyar a aquél. Y el general Obregón asumió la presidencia de la República.

—Pero, le interrumpimos, el triunfo obrerista no cerró la era de los pronunciamientos o cuarteladas.

—Efectivamente. Los militares de casta y el capitalismo nacional e extranjero, en colaboración unos y otros con la iglesia, tentaron un último gesto desesperado para contener el movimiento revolucionario y la llegada al Poder de los trabajadores organizados. Fue un año antes de terminar el mandato del presidente Obregón. Calles y De la Huerta eran los candidatos a disputarse la futura presidencia. Calles, miembro del partido laborista, que se di-

gan en su salud, trabajan más horas de los convenientes, haciendo el juego a los patronos, que se aprovechan del personal no asociado para explotarlo a su antojo.

Es nuestro deber llamar la atención del señor inspector regional del Trabajo y del subsecretario del ministerio para que intervenga cerca de los patronos y les obligue a cumplir la ley, y en cuanto a los obreros que de tal modo se cometen en los invitamos a que consideren el daño que están produciendo a sus compañeros y a sí mismos por no estar unidos a sus camaradas organizados, único modo de que la clase patronal les respete y mejore su lamentable situación.

Veremos si se impone el buen sentido entre los obreros, y estaremos alerta para procurar que los patronos se atengan a las leyes del trabajo, que de tal modo burlean cuando no tienen enfrente una organización fuerte que les obligue a ser más humanos y menos ambiciosos.—Trazo.

—¿Cómo se desarrolló la acción gubernamental del presidente Calles?

—Calles cumple como presidente sus compromisos de candidato. Como candidato aceptó el programa laborista y lo está cumpliendo.

—¿Cuáles eran los puntos fundamentales de dicho programa?

—El de repartición de tierras, el de la escuela y el compromiso de realizar una política de estricta economía en los gastos estatales; hacer respetar, y en todo caso imponer, el criterio nacional mejicano contra toda tutela del exterior. Mucho se ha realizado ya desde el 10 de diciembre de 1924, día en que asumió la presidencia el general Calles. Se sigue implacablemente el programa de economías, de reajuste moral y material, como se dice allí; el ejército ha sido reducido de 125,000 a 50,000 hombres, se ha limpiado la administración pública de todos los parásitos y ociosos que la infestaban y se han eliminado de los ferrocarriles los factores que causaban los permanentes déficits. El presupuesto nacional ha oscilado en estos últimos años entre los 250,000,000 de pesos oro mejicano. Y se calcula que el presupuesto de 1925-26, gracias a esa política de economías, será de unos 150,000,000 de pesos.

Con no menor eficacia se va resolviendo el problema agrario, el más grave de Méjico. La población mejicana había sido desposeída en su totalidad. Unos cuantos señores se habían distribuido las tierras mejicanas. Había latifundios, fabulosos, tal el de un mejicano que poseía las tres cuartas partes del Estado de Chihuahua, el más grande de los Estados mejicanos. Entre los latifundistas más poderosos había norteamericanos, españoles e ingleses. La vida del campesino mejicano no es para imaginada; eran verdaderos esclavos; hasta decirle que hace cinco años no más regía aún el régimen colonial de las encomiendas en muchas partes del país, hasta donde no había llegado aún la revolución.

El triunfo de la revolución obrera y campesina debía tener esta consecuencia inmediata: el reparto de la tierra. Y hoy, en Méjico, se están liquidando los latifundios en beneficio de tres regímenes de propiedad: individual, cooperativa y municipal. Una Comisión nacional agraria, asesorada por Comisiones locales o de estado, expide los títulos definitivos de propiedad, ya a los campesinos, por el lote que van a trabajar personalmente, ya a los que no se ha establecido cómo se repartirá por la Constitución, muy difundida ya, y especialmente en Yucatán; ya a los Municipios cuyos ejidos habían sido robados también por latifundistas. Simultáneamente, en todo territorio mejicano, la expropiación de los latifundios se lleva a cabo, y con tal rapidez, que se puede anticipar que en lo que falta del año el reparto habrá terminado.

—¿Se indemniza a los propietarios expropiados?

—Sí; se expropia con indemnización. Pellas Cooperativas declaradas de utilidad pública. Por lo pronto se expropia. Los latifundistas han tratado de poner toda suerte de obstáculos al Gobierno. Se han agrupado en un titulado Sindicato de Agricultores y pretendieron que el Gobierno indemnizara total e inmediatamente a los expropiados. Naturalmente, no prosperó la maniobra, pues aun de quererlo no hubiera sido imposible al Gobierno disponer del dinero necesario. Sin duda, se creará la deuda interna para ir pagando a los latifundistas expropiados.

En otro número terminaremos la publicación de las declaraciones del compañero Carlos L. Gracidas.

Por la jornada de ocho horas

VALENCIA. 2.—Hasta nosotros han llegado las quejas de numerosos obreros toneleros por ciertos abusos que los patronos de esta industria vienen cometiendo en Alicante, Torremóvil y Benicarló, donde se infringe descaradamente la jornada de ocho horas, perjudicando gravemente los intereses de gran número de obreros que, faltos de ocupación, sufren toda suerte de privaciones, mientras otros compañeros, a quienes el egoísmo les impide el perjuicio que a sí mismos se irro-

gan en su salud, trabajan más horas de los convenientes, haciendo el juego a los patronos, que se aprovechan del personal no asociado para explotarlo a su antojo.

Es nuestro deber llamar la atención del señor inspector regional del Trabajo y del subsecretario del ministerio para que intervenga cerca de los patronos y les obligue a cumplir la ley, y en cuanto a los obreros que de tal modo se cometen en los invitamos a que consideren el daño que están produciendo a sus compañeros y a sí mismos por no estar unidos a sus camaradas organizados, único modo de que la clase patronal les respete y mejore su lamentable situación.

Veremos si se impone el buen sentido entre los obreros, y estaremos alerta para procurar que los patronos se atengan a las leyes del trabajo, que de tal modo burlean cuando no tienen enfrente una organización fuerte que les obligue a ser más humanos y menos ambiciosos.—Trazo.

Nuestras Federaciones Nacionales

LA GRAFICA ESPAÑOLA Delegados al Congreso.

Han nombrado delegados al Congreso de Valencia las siguientes Secciones, con expresión de los camaradas en quienes ha recaído el nombramiento:

Vigo, Perfecto Nieto; Bilbao, Emilio Felipe; Tarragona, Emilio Masip; Madrid, Esperidionador, Pedro Villa; Calistano, José Cayula; José Cernadas; Antonio Muñoz y Policarpo Olmeda.

Nuestra enhorabuena a los electos y les deseamos muchos éxitos en su gestión difícil.

Las Secciones que aun no hayan nombrado su representante al Congreso ni lo hayan comunicado al Comité central deberán hacerlo con toda rapidez, para que se proceda a la impresión del cuadro de delegados, utilizado en las sesiones del congreso con tiempo preciso para su pronta utilización.

Las huelgas nacionales.

La de Galo Sáez y Compañía sigue en el mismo estado. La de San Sebastián, de «El País Vasco», se encuentra estacionaria. La del Colegio de María Cristina, de Toledo, tampoco ha variado en su aspecto, y la de Barrientos, en Vigo, surgida por la introducción de un traider en los talleres, continúa en su apoyo.

La legislación social en Astoria.

En virtud de gestiones del Comité Central acerca de la Inspección general del Trabajo, con relación a los patronos impresores de Astoria, que venían infringiendo la legislación social, el inspector del Trabajo en León hizo una visita a varios establecimientos de aquella localidad.

En ella comprobó que en algunos centros de trabajo se faltaba a la ley, de lo que se levantó acta, y los infractores fueron multados en 50 pesetas cada uno.

En el taller de Nicélio Fidalgo también hubo de levantarse acta a consecuencia de que un menor no tenía certificado legal que le autorizara a trabajar, y de que una muchacha de catorce años trabajaba con exceso de jornada.

En cuanto a la persecución de la infracción de la ley de las ocho horas, de la jornada, la Inspección nada pudo hacer, pues que los obreros le manifestaron de palabra y a testimonio por escrito, que ellos «trabajaban ocho horas». (Oja, la paternal previsión patronal).

Y a confesión de parte...

Instrucciones para los delegados.

Los delegados deberán demandar en las taquillas de su estación, concedido por las Compañías ferroviarias, con una anticipación mínima de dos días, a fin de que aquellos puedan reclamar lo que haya lugar y ser atendidos a su tiempo, utilizando para ello los medios en uso en tales casos.

Una vez los delegados en Valencia, al estar al andén deberán llevar en la mano un ejemplar de «El Obrero Gráfico», a fin de ser rápidamente identificados por la Comisión receptora de delegados que ha designado la Sección valenciana, la que se encargará de cuanto afecte al buen aseo, orientación de las Delegaciones; esto sin perjuicio de ejecutar las disposiciones que ésta haya resuelto tendientes al mismo fin.

El Congreso se celebrará en el local de la Constructora Valenciana, calle del Mar, número 55. El domicilio de la Sección de Valencia es: Gracia, 88, Casa del Pueblo.

Las finanzas.

Durante el mes de agosto hubo en la caja federal el siguiente movimiento:

Entradas: 50.144,10 pesetas. Salidas: pesetas 17.304,15. Superávit: 32.839,95. Capital social: 56.751,20.

En las salidas figuran 13.322,95 pesetas por indemnizaciones reglamentarias, de las que son 6.536,10 pesetas por paro, pesetas 2.365,80 por enfermedad, y 4.020,90 por invalidez. Por el primer concepto han sido indemnizados 164 federados, por el segundo, 39, y por el tercero, 55; y hasta completar la cifra total de 283 por los demás derechos estatutarios, salvo el de otras causas, que este mes no se ha aplicado, afortunadamente.

LA DE LA EDIFICACION

Se ha reunido el Comité de esta Federación para despachar la correspondencia recibida desde la sección anterior.

La Sociedad de Carpinteros de Ribadavia contesta a una comunicación del Comité en la que se hacía saber las dificultades del compañero tesoro para librar recibo de una cantidad cuya procedencia se desconoce. Se ha escrito nuevamente a la misma Sección con objeto de ultimar cuanto antes este asunto.

El secretario da cuenta de las comunicaciones dirigidas a la Sección de Albañiles de Aranjuez con relación a las consultas que hicieron recientemente.

Se contesta una carta de la Sección de Marmolistas de Barcelona, en la que aquella Junta directiva expone su criterio acerca del momento más oportuno para que la asamblea nombre al delegado al Congreso de la Federación Nacional. Se ha contestado reconociendo como facultad de esta Sección el nombramiento de su representante cuando lo estime conveniente.

Se acuerda satisfacer a la Federación Internacional las cuotas del primer semestre de 1925.

Se contestaron diferentes consultas relacionadas con el Congreso y se remitieron 22 carnets de identidad a otros tantos delegados.

La Sección de Albañiles de Monóvar, además de dar a conocer el nombre del compañero delegado al Congreso, ha remitido el importe de sus cuotas reglamentarias del tercer trimestre.

Se aprueba el sentido de una carta dirigida a la Sociedad de Albañiles de Marín, invitándole a ingresar en la Federación.

Gran número de cartas recibidas tratan principalmente de asuntos relacionados con el Congreso y todas quedaron despachadas a su debido tiempo.

El Comité se ha enterado del curso de algunos trabajos de secretaría, cuya resolución depende principalmente del tiempo que necesite el compañero impresor para ultimarlos.—A. de Gracia.

LA DE CAMAREROS A las Secciones.

Por existir conflicto en el café y hotel Pasaje, de Salamanca, como saben nuestros federados, se ruega a los mismos se abstengan de ir a trabajar a dicha capital sin consultar previamente con la Sección salmantina.

Al mismo tiempo se recuerda a las Directivas de las Secciones federadas el deber que tienen de inculcar a sus afiliados que cuando estos salgan en busca de trabajo se dirijan a la Sección respectiva, y no a los patronos, procediendo este último que retarda extraordinariamente nuestra dignificación.

Lo que hacemos público para conocimiento de todos los compañeros.—El Comité.

LA DE GAS Y ELECTRICIDAD

El lunes 31 del pasado agosto se reunió el Comité de la Federación Nacional de Gasistas, Electricistas y Similares.

Trató los asuntos siguientes:

El compañero secretario dio lectura de una carta de los compañeros del Tador de Zaragoza en la que dan cuenta de algunos asuntos relacionados con aquella organización y al mismo tiempo envían el giro de la cuota del tercer trimestre.

Los compañeros de Matarró escriben dando cuenta del buen efecto que ha producido la lectura del «Boletín» y envían datos optimistas referentes a la marcha de la organización.

Los de Santander dan cuenta de los trabajos realizados entre los camaradas de aquella población con el fin de constituir la Sección de Gasistas y Electricistas.

El Comité acordó dirigirse con el mismo fin a varios compañeros de Santander significados en la organización.

También se leyó, y fue aprobada, la correspondencia enviada a los compañeros de Toledo, Córdoba y Almería.

El compañero tesoro dio cuenta de haber recibido un giro de Toledo con el importe de la cuota del tercer trimestre.

Fueron aprobados los trabajos realizados durante la semana por los compañeros presidente y secretario.

El compañero presidente expuso la necesidad de reunirse los miércoles o los sábados por apremios imperiosos en asuntos de régimen interior.

Intervinieron varios compañeros, y se acordó reunirse el sábado próximo, y en ese día se acordará definitivamente el día de reunión.

Fueron hechas varias preguntas, a las que contestaron el presidente y el secretario satisfactoriamente, y se levantó la sesión a las doce de la noche.—El Comité.

LA DE ARTES BLANCAS

Ha celebrado reunión el Comité Nacional para despachar la correspondencia remitida por las Secciones.

El Comité se informa de los comunicados remitidos por la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid, y una vez discutidos se redacta la contestación, que firman los dos secretarios por estar ausentes el presidente y el vicepresidente.

El secretario da cuenta de la correspondencia enviada por Panaderos de Sevilla, Pontevedra y Llano del Beal, autorizando al secretario para que conteste lo que en cada caso proceda.

Se acuerda ir a Toledo Henche, Julio Mateo y el secretario.

Se aprueba la nota remitida a Panaderos de Orihuela.

Envían las cotizaciones correspondientes al tercer trimestre del Sindicato de la Alimentación de Vizcaya y Panaderos de Oviedo.

El Sindicato de la Alimentación de Vizcaya comunica que, a consecuencia del acuerdo tomado por la Sociedad «La Razón», va a proceder a la constitución de las Secciones de Molineros y Confiteros.

Se acuerda comunicarle que, si precisa la ayuda del Comité Nacional para la reorganización de las aludidas Secciones, estamos a su disposición.

A todas las organizaciones y compañeros que nos han enviado el pesame para que se lo comunicáramos al compañero Cordero por la defunción de su compañero, les damos las más expresivas gracias. Díaz, secretario.

LA DE LITOGRAFOS

Se ha reunido la Comisión Ejecutiva, examinándose el secretario auxiliar por enfermedad.

El tesoro da cuenta del estado y situación de caja en 1 de agosto, que es aprobado.

Igualmente da a conocer haberse girado, por conducto del Banco de Bilbao, el importe de la cuota extraordinaria, acordada por el Congreso internacional de Colonia, a favor de los huelguistas de Bélgica, presentando el correspondiente comprobante.

Se reciben cuotas de Valladolid, Alcoy, Bilbao, Alicante y Madrid.

La secretaria informa de las comunicaciones recibidas, y contestadas, de la Federación Internacional de Litógrafos mostrando nuestra conformidad con el acuerdo de Colonia, referente a las cotizaciones a favor de la huelga belga, y poniéndose a disposición de la Internacional para hacer efectivo el segundo periodo de cotización. Anuncia también que se ha comunicado al Secretario general del envío de la cantidad girada por el tesoro.

Da cuenta de correspondencia recibida de Valencia, Bilbao, Alcoy y Alicante y de la contestación dada a la primera, relacionada con la solución del conflicto en la Casa Pablo, y de asuntos de régimen interior. Informa también de haber enviado el compañero Sgarra la credencial para que asista al Congreso de la Federación Gráfica, respondiendo a la invitación hecha por éste, y de una consulta que le hace relativo al importe de las cotizaciones de la Federación.

La Ejecutiva se da por enterada y aprueba los informes de la secretaria general, como igualmente de una comunicación de la Sección de Valladolid.

Son aprobados ingresos de federados de las Secciones de Valladolid y Madrid, como también el abono a esta última de 456 pesetas para amortización de un crédito hecho por ella a favor de la Federación.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesión, quedando algunos asuntos sobre la mesa.—El secretario general, A. Gana.

XVIII Congreso de la Confederación General del Trabajo de Francia

Las dos últimas sesiones del Congreso fueron dedicadas al examen de las resoluciones redactadas por las distintas Comisiones que habían entendido en los temas que componían el orden del día. Todas fueron aprobadas por unanimidad; una vez que los ponentes las leyeron y explicaron su alcance. Damos cuenta breve de ellas.

La unidad sindical es rechazada.

Habia dos mociones relativas a la unidad sindical: una, del Comité Confederal, que se pronunciaba en favor de la unidad dentro del cuadro de la vieja Confederación General y rechazaba la idea de un Congreso de ambas Confederaciones en las condiciones propuestas por los disidentes; la segunda, firmada por un corto número de Sindicatos, preconizaba la aceptación de la proposición de los unitarios de reunir en Congreso a las dos Confederaciones.

Sometidas ambas mociones a votación, obtuvo el siguiente resultado:

Tomaron parte en la votación 1.768 Sindicatos, representando 4.373 votos. Votaron por la moción del Comité 1.627 Sindicatos con 3.935 votos; en contra de ella votaron 118 Sindicatos con 365 votos, habiéndose abstenido 23 Sindicatos con 72 votos.

Al conocerse el resultado de la votación estalló un aplauso unánime y los delegados entonaron «La Internacional».

Las vacaciones pagadas.

Estimó el Congreso que un descanso anual retribuido es absolutamente indispensable para la salud física y moral de los trabajadores de todas las profesiones, y que este descanso, para que resulte eficaz, no debe ser menor de tres semanas; pero teniendo en cuenta las realidades del momento, no se opone a que la reforma sea realizada por etapas, pudiendo ser la primera de doce días.

La inspección del trabajo.

La resolución acerca de la inspección del trabajo subraya la insuficiencia del régimen actual y señala que actualmente no hay en todo el territorio francés más que 97 inspectores departamentales o provinciales y 47 inspectores subalternos; en total, 143 funcionarios. Como este número es evidentemente escaso para realizar la inspección de los 513.331 establecimientos industriales que tiene Francia, el Congreso acuerda reclamar el nombramiento de inspectores obreros, designados por las propias organizaciones.

Las ocho horas.

La Ponencia de este tema hace constar que una información oficial ha demostrado que allí donde la ley de las ocho horas ha sido aplicada lealmente y en relación con una reorganización apropiada de los medios de producción, no había sufrido esta descenso ninguno, y aun en ciertos casos había aumentado. La resolución condensa los argumentos de las diversas organizaciones en favor de la reforma, y expresa la firme voluntad del proletariado francés de obtener la aplicación general de la ley de las ocho horas.

La protección de la mujer y del niño.

Fueron ponentes en esta cuestión dos ras había sido aplicada lealmente y en los departamentos de París, y Gernana Joubaux, de París. La resolución aprobada tiende a introducir algunas modificaciones en las leyes protectoras de la mujer y del niño actualmente vigentes en Francia, tales como el subsidio de prematernidad y de maternidad, creación de casas para cuidar a los niños de tres a seis años, y otros análogos.

Accidentes del trabajo.

La Ponencia sobre la reparación de accidentes del trabajo reclama la extensión de la ley de 1898 a diversas categorías de trabajadores que están excluidos de los beneficios de la ley. Reclama también que se indemnice los accidentes, por mínimo que sean, que se aumente la indemnización a los accidentados y que se les proporcionen los aparatos ortopédicos necesarios.

Seguros sociales.

Era ponente en esta Comisión el camarada Gery, quien dijo que la clase obrera debe ejercer presión sobre el Parlamento para que apruebe rápidamente el proyecto que hay allí pendiente de discusión. Hizo notar que los patronos realizan esfuerzos para apoderarse de la administración de los fondos de los seguros sociales, y llama la atención de los delegados para que esta obra sea independiente y no constituya un arma en manos de los explotadores.

La escuela única.

Las varias resoluciones aprobadas tienden a hacer constar que en el programa de la Confederación figura el mejoramiento intelectual y moral del proletariado, tan importante como el material, teniendo por base la escuela única.

Esto dio motivo a que saludara al Congreso el secretario general de la Federación de Maestros, que por primera vez estaba representada en un Congreso de la Confederación.

La fijación de los salarios.

La Ponencia de la Comisión de salarios se dirige con especialidad a conseguir la fijación de un salario mínimo, que permita al obrero vivir decentemente con su familia. Este mínimo podría ser fijado nacionalmente por el Consejo Económico, y regionalmente por los Consejos regionales con arreglo a las oscilaciones del coste de vida.

El control obrero.

La resolución aprobada dice que el control no podrá ser verdaderamente efectivo y serio mientras la clase obrera no cuente con hombres de capacidad, instruidos, para poder ejercerlo con la competencia indispensable. A la formación de esos hombres debe tender la organización obrera, para llegar a la realización de esa reforma.

La mano de obra extranjera.

La resolución aprobada pide que el movimiento sindical se ponga en condiciones de controlar eficazmente el organismo ajeo a la Presidencia del Consejo, y que se ocupe del reclutamiento de la mano de obra extranjera.

no de obra, de su estatuto y de todas las cuestiones relacionadas con la protección de los obreros extranjeros en Francia.

Otros acuerdos.

Fue aprobada la gestión de la dirección de «Le Peuple», y una resolución relativa a Marruecos, en la cual se hacía constar que la Confederación no podía suscribir las declaraciones de la demagogia comunista en este punto. Otros asuntos de es caso interés fueron también aprobados por el Congreso.

Clausura del Congreso.

El presidente, Savoye, dió por terminadas las tareas del Congreso, pronunciando un breve discurso, en el que hizo resaltar la seriedad que había presidido en las discusiones, que será una lección para nuestros detractores, como también será una advertencia para todas las fuerzas de la reacción burguesa.

La Confederación General del Trabajo—terminó diciendo—sigue en pie contra todos, y proseguirá su obra nacional e internacional con más vigor que nunca. (Grandes aplausos.)

Los congresistas, puestos en pie, entonaron «La Internacional».

Fiesta en el Trocadero.

El domingo se celebró en la inmensa nave del Trocadero la fiesta conmemorativa del tricentenario de la fundación de la Confederación General del Trabajo.

El programa fue verdaderamente espléndido.

Tomaron parte en la fiesta la compañía del Odeón, que interpretó fragmentos de varias obras escénicas, como «Los tejedores, de Hauptmann»; «El héroe y el soldado», de Bernard Shaw; «El señor Bergeret», de Anatole France, etc.; la charanga de los mineros de Lens y la masa coral de Los Cuarenta, de Roubaix.

Terminó el acto con dos hermosas alocuciones de Joubaux y de Oudesset, que fueron calurosamente aplaudidas por la enorme concurrencia que asistió a la fiesta.

Información de Asturias

Municipio y música.

GIJÓN. 2.—Hace unos días se ocupaba un importante diario de Madrid de lo que viene ocurriendo con la Banda de música de esta localidad. Nosotros queremos insistir sobre el particular, aportando otros detalles que juzgamos de interés para que se conozca el por qué este Ayuntamiento procede como lo hace.

Dizimos antes que la Banda de música está compuesta por obreros, que con tanto cariño han seguido sus estudios que han conseguido darla a conocer con gran éxito; pues, fue premiada recientemente en los concursos de Salamanca y Burgos. Pues bien, una Banda que es el orgullo de Gijón, puesta que desde hace muchos años viene amenizando los paseos y otros actos con el aplauso general, es ahora sustituida por la del regimiento de Tarragona, gracias a la disposición de nuestros renovadores ediles.

En esto juega un papel muy importante nuestro compañero Germán de la Cerva, que es contra quien más directamente va. Dicho compañero era presidente de la citada Agrupación musical, a la que dedicó parte de sus mejores afanes. Para dotar a la Banda de nuevo instrumental adelantó Germán de la Cerva 20.000 pesetas, que iría recuperando de la subvención que le tenía asignada el Ayuntamiento, y estos señores concejales, amigos personales de nuestro colega, cariñoso, sin personas de nuestro conocimiento, cario, sin duda para que éste no pudiera recuperar el dinero adelantado, retiraron del presupuesto la consignación a la Banda de música, sin prever el deplorable efecto que esto podría causar en el pueblo y en la propia agrupación musical, que sin la ayuda del Municipio sufre un gran quebranto.

Pero no es esto sólo. El Ayuntamiento lo que acaba cuando el adelantamiento del Directorio creó una escuela de música, encargando a nuestro compañero de su organización. La escuela, que empezó a funcionar con catorce alumnos, llegó a la cifra de 50 en las distintas clases de solfeo e instrumentos. El propio compañero Cerva creó una clase de solfeo en todas las escuelas del Municipio, quedando anulada toda esta labor cultural por el actual y renovador Ayuntamiento.

Contra esto se elevó hace tiempo una instancia al Directorio conteniendo más de tres mil firmas, entre ellas las de las Sociedades más importantes de la villa. Hasta ahora no conocemos ninguna resolución en sentido favorable ni contrario adoptada por el Directorio. Veremos si ante lo que públicamente se ha dicho en «El Sol» y lo que nosotros decimos aquí se toma una resolución por quien corresponde; tarea a la que impedirá que sea una Banda militar la que haga la competencia a otra formada por trabajadores, que, después de la ruda faena diaria, dedican sus céntes al estudio del arte y sirven sus enseñanzas al pueblo en general mediante las audiciones musicales que tanto prestigio han dado a la Banda de música que, por todos personales contra su principio organizador, trata de disolver el Ayuntamiento renovador que padecemos.—M. Ercía.

CARTELES DE PROPAGANDA

Esta Administración remitirá a quienes lo soliciten carteles anunciadores de EL SOCIALISTA a los siguientes precios:

Tamaño 85 x 32... 10 céntimos uno.

— 22 x 11... 2

A los pedidos deberá acompañarse el importe, más 40 céntimos por el certificado y franqueo.

Obras de Daniel Martínez Ferrando

Las ciudades del camino (visión poética de Italia)... 4 pesetas.

A través de Galicia (ciudad y paisajes)... 3

Las brujas (novela de costumbres valencianas)... 4

La conversión de Ben Amadi (del misterioso Norte africano)... 4

Pedidos a esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para franqueo certificado.

FELIPE PEÑA CRUZ IMPRESOR

Se hacen toda clase de trabajos litográficos

Fizarro, 16. Teléfono 1.432 M

B. Sanrigoberto

Exposición de automóviles, accesorios, taller y igrages: Trafalgar, núm. 23. Teléfono J. 344.

Despacho y ventas: Manuel Silveira, núm. 16. Teléfono J. 417. MADRID

MANOS A LA OBRA

La Unión General en Baleares

Ante el éxito de la iniciativa lanzada por nosotros el día 31 del pasado julio de constituir una Federación regional bajo el nombre de Unión General de Trabajadores de Mallorca...

Hasta ahora han aprobado la idea diez Sociedades, que son: Federación Esportivista, Sociedad «Profesiones y Oficios Varios», de Palma; «La Reconquista del Obrero», de Alaró; «Unión de Curtidores», de Palma; «La Unión», Sociedad de Cerilleros, de Palma; «Unión Obrera», de Benisalem; «El Trabajo», abaniles de Palma; Federación Calviatesa; Sociedad de Sombreros «El Progreso»; «El Desarrollo y Arte», de obreros en madera, de Palma...

Aprobada ya la iniciativa particular por dichas Sociedades, su realización debe tener carácter colectivo y, por consiguiente, nuestra misión como iniciadores ha terminado. A nuestro juicio, la Sociedad «Profesiones y Oficios Varios», que ha iniciado la celebración de un Congreso, debe tomar por su cuenta el asunto, organizando dicha asamblea cuatro meses antes...

Por consiguiente, lo que procede ahora es convocar dicho Congreso y que éste apruebe los estatutos por que ha de regirse la Unión General de Trabajadores de Mallorca, o mejor de Baleares, para que tenga verdadero carácter regional. A la Sociedad «Profesiones y Oficios Varios» brindamos, pues, la molestia de confeccionar la convocatoria para el referido Congreso y señalar el día, hora y lugar de su celebración...

Lorenzo BISBAL

SOLIDARIDAD!

Una lucha titánica

En la línea de la Concepción existe una Sociedad de Confitereros que lucha decididamente defendiendo los principios y táctica de la Unión General de Trabajadores...

Este puñado de valientes, que lucha rodeado de una masa trabajadora desorganizada, por culpa de elementos que, llamándose avanzados, dispusieron de los trabajadores a su capricho, llevándoles a los lamentables fracasos, por las cosas absurdas que se proponían, como les habían llevado en otros puntos de España, por negarse a seguir la orientación del sindicalismo, se vieron perseguidos por los elementos afees a esta orientación, hasta el punto de querer obligar a los patronos a que despidieran de sus talleres a los que no seguían la táctica de estos suicidas, cuyo fin único era destruir la organización...

Tantos absurdos cometieron estos nuevos revolucionarios, que trajo como consecuencia una represión que costó muchas víctimas, haciéndose desaparecer el Sindicato.

Hace próximamente dos años le fué autorizado de nuevo su funcionamiento al Sindicato, estableciendo el Centro en la calle de Granada.

Hicieron propaganda nuevamente y nada consiguieron; el obrero que había seguido la táctica sindicalista, cansado de su tiranía y desastrosos, les volvió la espalda.

Sólomente existen las Sociedades que no quisieron hacer el juego a estos falsos revolucionarios, que tuvieron que defenderse decididamente contra aquella avalancha, que no dejaba ni perdía ocasión para injuriar a los que con tanto tesón defendían su ideal, por no someterse a sus manejos. Entre estas organizaciones está la que nos ocupa: la Sociedad de Confitereros, que actualmente sostienen una lucha con un patrono hecho de pronto que tiene establecida su industria en la plaza de Gibraltar.

Este patrono, al ver el tesón con que los obreros defienden su derecho a la vida, espera y confía en que se rindan por el hambre.

Creemos ha llegado el momento en que a estos compañeros se les preste la so-

Publicaciones de la FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL DE AMSTERDAM (editadas en francés)

Table listing publications from the International Workers' Order of America, including 'Résolutions des Conférences Internationales du Travail', 'Compte Rendu du Congrès Syndical International Amsterdam', etc.

lidad debida para que triunfen en la lucha titánica que sostienen.

Los patronos, al desaparecer el sindicalismo, se frotaban las manos, creyendo haber desaparecido el peligro de que los obreros reclaman lo que es justicia les pertenece.

Ahora parece ser pretenden dar la batalla a las Sociedades que siguen la táctica de la Unión General de Trabajadores, y esto es lo que debemos temer.

Las Armas Blancas y cuantas entidades siguen la orientación que ha de caracterizarnos al triunfo definitivo de nuestras aspiraciones deben auxiliar a estos compañeros, como lo han hecho tantas veces en casos semejantes; auxilio que debe ser inmediato si queremos lograr hacer saber a los patronos que se conducen de esta manera que los obreros sabemos sostener a los compañeros que de forma tan valiente saben defender el ideal socialista.

Roberto PALACIOS

Los hombres de orden

¡DREZ. 2.—Trabajando en un inmenso latifundio que obran los señores Jaén, patronos riquísimos, el compañero Manuel Pérez López, de Bancaez, tuvo la desgracia de ser aplastado por una orquesta cargada de frutos de trigo. Al principio se creyó que moriría; pero ha salvado la vida, quedando con imposibilidad absoluta para todo trabajo. Los señores Jaén, hombres de orden, han pretendido que el obrero accidentado aceptase el salir del hospital, una insignificante cantidad, diciéndole que se le daban voluntariamente, sin estar obligados por la ley. No, señores. El obrero ha quedado con incapacidad absoluta para todo trabajo, y, por consiguiente, tiene derecho a una indemnización equivalente a dos años de jornal. Esta es la verdad. Habiendo cosechado muchos miles de fanegas de trigo, gracias al trabajo del compañero accidentado y demás obreros, parece increíble que se regatee lo que la ley determina de una manera clara. Mucho hablar de ley, de orden, de autoridad; pero también mucho buscar habilidades para burlar la legislación protectora del trabajo. Esperamos que en el Tribunal Industrial triunfará la justicia.—A. R. R.

Por la imprenta propia

La Sociedad de Oficios Varios de Valladolid ha tomado el acuerdo de adquirir dos acciones de 50 pesetas, cuyo importe ha hecho ya efectivo, para la Cooperativa Gráfica Socialista.

Al mismo tiempo expresan aquellos camaradas un ferviente deseo de que el proyecto en vías de realización sea pronto una hermosa realidad, para bien de la organización obrera española.

Otras dos acciones de 50 pesetas. PAMPLONA. 1.—La Sociedad de Oficios Varios ha tomado el acuerdo de adquirir dos acciones de 50 pesetas cada una para la Cooperativa Gráfica Socialista.—José M. Campo.

ACCIONES PAGADAS PARA LA COOPERATIVA GRAFICA SOCIALISTA

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Total: 29.850.

ACCIONES PARA LA COOPERATIVA GRAFICA SOCIALISTA POR LAS QUE SE HAN PAGADO PLAZOS

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Total: 19.102.

En la lista publicada el 25 de agosto pasado figura Rafael Sostoa, de Algodá de los Gazules, con 5 pesetas para la séptima entrega de su acción, correspondiendo dichas 5 pesetas a J. López Guzmán, de Ponferrada, para la quinta entrega de la suya.

El letrado señor Rico obtiene una absolución

ALICANTE. 2.—Ha sido dictada sentencia absolutoria en la causa que se vió aquí días pasados contra Pedro Gómez, acusado de abusos deshonestos. Defendió al procesado el eminente letrado de Madrid don Pedro Rico, que pronunció un elocuente informe, por el que recibió muchas felicitaciones de sus compañeros de toga.—Corresponsal.

Información de comunicaciones

Ha vuelto a prestar su servicio de completa la estación telefónica de Ponferrada (León). La estación telefónica de Figueras (Girona) ha sido elevada a completa, prolongada hasta las veinticuatro. Las estaciones que a continuación se expresan han sido reducidas, provisionalmente, a limitadas: Villarreal (Castellón), Ribadesella (Gijón-Oviedo) y Tetuán de las Victorias (Madrid).

—Faltó haber pasado a depender de la Compañía Telefónica Nacional de España deben considerarse como clausuradas las estaciones telefónicas municipales siguientes: Bormujos, Buguillos, Gelves, Gines, Huévar del Aljarafe, Matrena del Aljarafe, Puebla del Río, La Rinconada, Sanjón de los Ríos, Villanueva y Los Llanos, dependientes todas ellas de la Jefatura de Sección de Sevilla.

En defensa de los obreros que emigran

En la Conferencia del Trabajo de Ginebra de este año se aprobó el siguiente proyecto de Convenio, que favorece a los obreros que emigran:

Artículo 1.º Todo miembro del organismo internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se compromete a conceder a los nacionales de cualquier otro miembro que haya ratificado dicho Convenio y que sean víctimas de accidentes del trabajo, ocurrido en su territorio, o a sus derechohabientes el mismo trato que conceden a sus propios nacionales en materia de indemnización por accidentes de trabajo.

Esta igualdad de trato se concederá sin condición alguna de residencia a los trabajadores extranjeros y a los derechohabientes. Sin embargo, en lo que se refiere a los pagos que un miembro o sus nacionales tengan que hacer fuera de su territorio en virtud de este principio, las disposiciones que hayan de tomarse serán resueltas, si ello es necesario, mediante arreglos particulares con los miembros interesados.

Art. 2.º Para la indemnización de accidentes del trabajo ocurridos a trabajadores inmigrantes en el territorio de un miembro y por cuenta de una Empresa situada en el territorio de otro miembro, se podrá aplicar la legislación de este último, previo acuerdo especial entre los miembros interesados.

Art. 3.º Los miembros que ratifiquen el presente Convenio que no poseen régimen de indemnización o de seguro a tanto alzado por accidentes de trabajo, convienen en crear dicho régimen dentro de un plazo de tres años, a partir de su ratificación.

Art. 4.º Los miembros que ratifiquen el presente Convenio se comprometen a prestarse apoyo mutuo como objeto de facilitar su aplicación, así como la ejecución de sus leyes y reglamentos respectivos en materia de indemnización por accidentes de trabajo, y a poner en conocimiento de la Oficina Internacional del Trabajo, la cual informará de ello a los demás miembros interesados, cualquier modificación introducida en las leyes y reglamentos vigentes en materia de indemnización por accidentes del trabajo.

Art. 5.º Las ratificaciones oficiales del presente Convenio, de acuerdo con las condiciones previstas en la Parte XIII del Tratado de Versalles y en las Partes correspondientes de los otros Tratados de Paz, serán comunicadas al secretario general de la Sociedad de Naciones y registradas por él.

Art. 6.º El presente Convenio entrará en vigor desde el momento en que el secretario general haya registrado las ratificaciones de dos miembros del organismo internacional del Trabajo, y no obligará más que a los miembros cuya ratificación haya sido registrada en el Secretariado.

Además, este Convenio entrará en vigor para cada miembro a partir de la fecha en que su ratificación haya sido registrada.

Art. 7.º Tan pronto como las ratificaciones de dos miembros del organismo internacional del Trabajo hayan sido registradas en el Secretariado, el secretario general de la Sociedad de Naciones notificará este hecho a todos los miembros del organismo internacional del Trabajo, y asimismo dará cuenta de las ratificaciones que le hayan sido comunicadas posteriormente por los demás miembros del organismo.

Art. 8.º A reserva de las disposiciones del artículo 6.º, todo miembro que ratifi-

que el presente Convenio se compromete a aplicar las disposiciones de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º el 1.º de enero de 1927, a más tardar, y también a tomar cuantas medidas sean necesarias para hacer efectivas estas disposiciones.

Art. 9.º Todo miembro del organismo internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se compromete a aplicarlo a sus colonias, posesiones o protectorados, de conformidad con las disposiciones del artículo 421 del Tratado de Versalles y de los artículos correspondientes de los otros Tratados de Paz.

Art. 10.º Todo miembro que haya ratificado el presente Convenio puede denunciarlo una vez transcurrido un período de diez años, a contar desde la fecha de su entrada en vigor inicial, mediante documento comunicado al secretario general de la Sociedad de Naciones, y registrado por éste. La denuncia no tendrá efecto más que después de un año de haber sido registrado en el Secretariado.

Art. 11.º El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo deberá presentar a la Conferencia general, una vez, por lo menos, cada diez años, un informe sobre la aplicación del presente Convenio y decidirá si ha lugar a inscribir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de la revisión o modificación de dicho Convenio.

Para la aplicación de la Convención que reproducimos más arriba se aprobaron en Ginebra las siguientes reglas, que figuran como proyecto de recomendación:

a) Para la aplicación del Convenio relativo a la igualdad de trato de los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de indemnización por accidentes del trabajo, la Conferencia recomienda a cada miembro del organismo internacional del Trabajo que adopte las medidas necesarias:

b) Para facilitar a los beneficiarios de una indemnización que no residen en el país donde recitan esta el pago de las sumas que se les adeuda y para asegurar el cumplimiento de las condiciones prescritas por las leyes y reglamentos para el pago de estas sumas.

c) Para que, en el caso de que surjan protestas sobre la falta de pago, la suspensión de éste o la reducción de la cuantía de la indemnización debida a una persona que no reside en el país donde surgió su derecho a aquella se pueda entablar una acción ante los Tribunales competentes de este país, sin que el interesado tenga la obligación de presentarse.

d) Para que el beneficio de la exención de derechos fiscales, de la expedición gratuita de documentos oficiales y demás ventajas concedidas por la legislación de un miembro en materia de indemnización por accidentes de trabajo, se aplique en iguales condiciones a los nacionales de otros miembros que hayan ratificado el presente Convenio, arriba mencionado.

II. La Conferencia recomienda que en los países donde no exista un régimen de indemnización o de seguro a tanto alzado de accidentes del trabajo, los Gobiernos, hasta la implantación de dicho régimen, faciliten a los obreros extranjeros el beneficio de la legislación nacional en materia de indemnización por accidentes de trabajo.

El mejor regalo para la infancia es un ejemplar del libro titulado RAMIRO, escrito por Emilio G. Linares. Precio: 2 pesetas. Depósito: San Lucas, 5.—Madrid.

DE LA VIDA OBRERA

La flexibilidad de la organización

Puede admitirse que las formas mejor caracterizadas de organización nacional de las Asociaciones obreras son tres: primera, unión nacional de Asociaciones no ligadas entre sí por otro vínculo que el de la afiliación al organismo central; segunda, unión nacional de Federaciones de oficio, y tercera, unión nacional de Federaciones de industria. Mas en ningún caso debe entenderse que, en la realidad de la vida obrera, existe nación alguna que pueda citarse como ejemplo perfecto de cualquiera de estos tres tipos de organización nacional.

La clasificación de las formas de la organización obrera es tan convencional como cualquiera otra clasificación, tanto más cuanto que la organización del mundo obrero es en gran parte un producto espontáneo de la vida industrial y las Agrupaciones de trabajadores constituyen verdaderas entidades sociales, no solamente dotadas de vida propia, sino de una vida juvenil y activa que les mantiene en un estado continuo de cambio y de transformación.

Así, pues, los tres tipos citados deberán considerarse solamente como tres momentos principales en la evolución constante de la vida del trabajo, cada uno de los cuales representa un perfeccionamiento y un progreso con respecto al anterior; pero sin que pueda desconocerse que, aun en las naciones que no han logrado todavía superar el primer estado, se hallan con frecuencia diseñados claramente los caracteres propios de los dos estados siguientes, y que en los países que han llegado un grado de perfeccionamiento suficiente para clasificarse en el tercer grupo se encuentran también rasgos de organización obrera que manifestadamente pertenecen a uno u otro de los dos grupos precedentes.

El tránsito del primer tipo de organización diferenciada y rudimentaria al segundo, caracterizado por la aparición de

las Federaciones de oficio, es, sin embargo, más claramente perceptible que el tránsito del segundo grupo al tercero; es decir, al que se caracteriza por la aparición de las Federaciones de industria. La causa de esta diferencia no es otra que la dificultad de distinguir la organización obrera de un oficio complejo y que exige por parte de los trabajadores la ejecución de diversas funciones especializadas, de la organización federativa de diversas industrias, cuyo trabajo no exige a veces mayor especialización que en el caso anterior.

Una cosa es, sin embargo, manifiestamente clara, a saber: que el tipo más perfecto de organización obrera está representado por las Federaciones de industria, que son, sin duda, los organismos obreros más complejos que hasta ahora se conocen; pero a la vez los más simples, más resistentes, más rápidos y más seguros en su funcionamiento.

Las Federaciones de industria suponen, como ya hemos dicho, la existencia de un mundo industrial unificado y complejo, tal como se diseñan en las grandes concentraciones verticales de industrias diversas derivadas de una o de un número reducido de industrias fundamentales. Mas no es éste el único antecedente necesario de la existencia de las Federaciones de industria.

Sin la pretensión de explicar de un modo completo el proceso por el cual nacieron y se desarrollan en el mundo obrero estas formas perfeccionadas de organización, nos limitamos a indicar algunos de los rasgos que a la aparición de las Federaciones de industria se ha asignado, en razón de su importancia, como estímulos que actúan de un modo interno en el seno de las Sociedades obreras.

En general, se admite que las formas superiores de concentración correspondientes a la organización vertical de la industria no son posibles sino van acom-

pañadas de progresos considerables de la técnica que traen consigo una mecanización creciente del trabajo.

A su vez, la mecanización del trabajo origina una mayor facilidad para el aprendizaje del obrero en cuanto se refiere a su función industrial específica; pero a la vez una mayor necesidad de cultura que le permita comprender la importancia al cumplimiento de las funciones, al parecer, más simples y elementales.

La gran industria moderna ha llegado a colocar al trabajador en una posición que le distancia de un modo definitivo de la situación económica, psicológica y social que caracterizaba la vida del artesano.

Por una parte, el obrero de la gran industria moderna no necesita consagrarse como el artesano, su vida entera al aprendizaje y conservación de la maestría en su oficio. El aprendizaje se ha hecho más fácil y más breve, y con esta facilidad mayor para la formación del trabajador ha nacido la posibilidad, mayor también, de cambio de oficio, de liberación de la esclavitud, a que el funcionamiento de las primeras máquinas rudimentarias sometía al personal a su servicio y al acceso a la industria de gran cantidad de obreros y obreras no cualificados, pero dotados de un espíritu juvenil y de una amplitud de concepciones que constituyen el fermento productor de los cambios que actualmente se operan en el seno de la masa obrera.

Estas consideraciones, manifiestamente insuficientes para bosquejar siquiera la situación actual del mundo obrero y del mundo industrial, esperamos, sin embargo, que puedan servir para la comprensión de una idea sencilla, pero no por eso falta de valor. A saber: que el problema de la organización obrera no es un problema elemental, susceptible de ser resuelto con fórmulas simples, propias en algunos casos para suscitar entusiasmos pasajeros, pero completamente incapaces de satisfacer las exigencias de una realidad llena de complicaciones que no es posible olvidar.

Una buena organización obrera nacional deberá tener, ante todo, en cuenta que el mundo obrero es un mundo sometido a un cambio constante, en el cual subsisten formas primitivas de organización que hay que acoger y cultivar, sin perjuicio de consolidar especialmente aquellas estructuras que más respondan al grado de desarrollo industrial o a la especial fisonomía de la vida económica de la nación.

Una buena organización obrera no puede perder de vista las estructuras más perfectas que el mundo del trabajo ha alcanzado o tiende a conseguir en los países más adelantados. Aun en los pueblos retrasados en la vida industrial, la atención a las formas más perfeccionadas es indispensable, dado que la vida obrera es una vida de continua experimentación y de continuo progreso.

Una buena organización no puede nunca sentirse satisfecha con la adopción de una fórmula considerada como definitiva.

Una fórmula definitiva es una fórmula muerta. Su efecto inevitable sobre el organismo obrero es el de convertirlo rápidamente en un cadáver en descomposición, o, en el caso más favorable, en un fósil de contornos admirablemente trazados quizá, pero incapaz de movimiento y de acción.

La vida industrial de un país no es nunca una vida uniforme. La organización obrera no puede estar tampoco dotada de una uniformidad que la condene a la estancamiento, aun en el caso en que la estructura elegida pudiese representar el grado más perfecto de adelanto.

En suma; hay una condición esencial para el mantenimiento de una organización obrera en condiciones de vitalidad, de resistencia y de progreso constantes. Esa condición es la flexibilidad.

Tal vez, entre las causas de la persistencia y de la vida continuamente progresiva de la Unión General de Trabajadores en España, haya que señalar como la fundamental este carácter de flexibilidad que ha tenido desde su fundación y que ha ido desarrollando continuamente a través de su historia.

Julián BESTEIRO

(De La Libertad.)

Curación sorprendente de Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Sarna, Grietas, Granos, Erisipela, Sabandijas, Hicetas, Quemaduras, etc., con PIMPA ANTIFUNGICA Dr. Piqueras. (Gran Dipl. de Honor. Madrid 1924). Farm. S. Pita.

PRENSA OBRERA

El número correspondiente al mes de septiembre del órgano de la Federación Local de la Edificación contiene un texto del que da idea el siguiente sumario:

Proyecto importante: La prolongación de la Castellana. El aumento de población en Madrid. Retrato y traducción de un trabajo de Palabras de los maestros: La verdad de ayer y de hoy, por Eliseo Reclus. Por la cultura, por Anastasio de Grecia. Las ganancias del capitalismo. El litigio con el señor Caño. Las rentas del obrero. Sujetos recomendables. Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación (reuniones del Comité Central). Vida federativa. La verdad, por E. Dominguez. La obra transformadora del Gobierno mejicano. Plagas humanas. Advertencias a los delegados. Horas de entrada y salida al trabajo. Crecimiento de ciudades. Nuestras organizaciones: La Federación Nacional de la Edificación. Juicios ajenos: Orígenes y desarrollo de la Federación Local de la Edificación. En el porvenir: Canto a la vida, por Emilio Carrere. Nuestra bandera, por Feliciano Martín.

Consultorio Médico

Medicina general. Especialidad: Piel y venéreo. Horas para obreros: De 7 a 9 de la noche, los lunes, miércoles y viernes. Arango, 8, primero, izquierda. Teléfono 1201 J.

LA COSMOPOLITA

Cooperativa Socialista Obrera SAN SALVADOR DEL VALLE (LA ARBOLEDA) Teléfono 401

MAESTROS, BIBLIOTECARIOS

Pidan catálogos y presupuestos a la LIBRERÍA PEDAGÓGICA de Juan Ortiz, DESECAÑO, 10, MADRID, y se convencerán que es la casa, más surtida y económica de España. No adquieran ningún libro sin antes consultar a esta Librería.

TABAQUERAS

Unas reposiciones retrasadas

En reunión del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos se acordó, hace ya tiempo, reponer en sus funciones profesionales a los cincuenta obreros y obreras que en un interregno de breves años merecieron, a juicio de la archipoderosa Empresa, ser castigados en mayor o en menor grado.

Nos creemos relevados de aplaudir la decisión del Consejo, ya que ello significa sólo una concesión a la justicia, pues que en puridad de verdad al medio centenar de castigados les faltó, en los hechos que se les imputaron, la característica que determina la punibilidad de un acto: la intención de causar daño. Genes ingenuas y sencillas, se limitaron a defender lo que de justicia creyeron, sin que a ellas les sea imputable la carencia de tacto y sinceridad de los pastores que guaran sus actuaciones, más atentos a la teatralidad de las cosas que al sentido de lo real en ellas.

El levantamiento del veto en el trabajo o localidad—no queremos decir represalia, porque implicaría el desquite de una ofensa en el ofensor—alcanza a la cifra de camaradas dicha, así dividida: Despedidos, 27 (veintisiete); jubilados forzosamente, 20 (veinte); trasladados forzosamente, 3 (tres). Total, los 50 (cincuenta) figurados.

Ellos están desmembrados por las fábricas todas, puede decirse, salvo la de Gijón—que siempre supo mantener, dentro de los intereses y la organización del oficio, un grado de conciencia y capacidad intelectual y moral que la puso en todo momento a cubierto de pasos escabrosos, y dicho sea de paso, cuenta con dirigentes tan discretos y equitativos como su «presidente», Hamada así por antonomasia, Elvira Blanco, y Consuelo Rodríguez, que hace justo «pendiente» con la primera—y en las de más densidad obrera el número de castigados es mayor.

Hasta la hora presente, la disposición reparadora no ha tenido fuerza ejecutiva, a pesar del tiempo transcurrido.

Las víctimas propiciatorias siguen purgando ajenos yerros indisculpables y ajenas severidades draconianas. Y como si se quisiera hacer una burla sangrante al dolor de estos camaradas, sólo uno de ellos fue readmitido, en Cádiz, y en la misma población se aplicó a una despedida, ya difunta, el reparador acuerdo permitiendo la entrada en la fábrica a una hija suya, derecho que había ésta perdido al ser su madre castigada en la «razza» sindical que la Arrendataria hizo entre sus productores.

El clamor sordo de las fábricas de tabacos por esta lentitud en la reparación de un daño tan inhumano es el de reparar de por vida a un trabajador de una profesión monopolizada, que no puede ejercer fuera de los dominios de una Compañía, no hace mella en los encargados de ejecutar la buena nueva.

Esta lentitud y resistencia pasiva a la reparación, si se quiere, a la clemencia, contrasta mucho con las inrmitadas actividades puestas de manifiesto en la instrucción y fallo de los expedientes que a los castigados se les incoó.

Una vez más diremos que es sensible que las Asociaciones tabaqueras malgasten energías y numerarios en coparticipar de la industria del tabaco como capitalistas, en diluirlos y jeremías en favor de tales o cuales inanimados, y, por último, en empeñarse en sacar limaduras de oro a un oxidado trozo de plomo viejo que se ha oxidado en la categoría de fetiche, prevalido de la bondad del medio ambiente, y que promete, y lo conseguirá en plazo no lejano, no dejar títere con cabeza en los ya exhaustos y baldíos campos de la organización tabaquera, con notorio y evidente daño de ésta, que merece mejor hado, ya que cuenta con materia prima de suficiente calidad para ser, al igual que sus hermanas del resto del mundo, una organización modelo, tanto en pujanza como en capacidad, con lo que evitaría, entre otras cosas de ello dignas, el retraso en las reposiciones de esos compañeros separados, ya que no es posible impedir el cuento castigo que se les infligió tan injustamente.

R. MARTINEZ PEON

Himnos socialistas

(Letra y música.) La Internacional. La Marsellesa de la Paz. Canto del Primero de Mayo. La Commune.

Precio, 50 céntimos ejemplar, acompañando 35 céntimos para el certificado.

EL LIBRO DEL DIA

La voz de los campos

(Absentismo y Agrofolia) por Marcos Izquierdo. Un volumen en octavo de 279 páginas, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias. Otra de un profundo valor actual, plena de atinadísimos juicios y de apreciaciones tan valientes como ciertas, es el primer volumen de una serie que su autor titula «Compilación de leyes agrarias», en la que se propone traer una compilación del Derecho rural, en la forma que el mismo ha desarrollado en la «Fundación González-Alzate, de Toro, de la que era su patrono profesor.

A pesar de las tentativas realizadas (que el señor Izquierdo enumera), no tenemos un Código rural, y aunque parezca que ahora lo vamos a tener, aun puede darse el caso de que el señor Izquierdo termine su «Compilación» antes de que el proyectado «Código rural» sea una realidad, si, como puede muy bien suceder, esta tentativa sigue la misma suerte de las de Barrota (1887) y Gasset (1911).

En este volumen, como su título indica, se investigan las causas del absentismo, los hechos que a él contribuyeron en todo tiempo y se buscan los remedios de tan grave mal. El último capítulo, sobre todo, titulado «La charca pidiendo pan», recia აღծառնա a las puertas de la realidad, es uno de los que más merecen leerse y meditarse. También es realmente magistral el prólogo que al libro ha puesto don Joaquín Ruano.

Diríjanse los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA o a EDITORIAL REUS, S. A. Cañizares, 2.—Madrid CXID

Los clientes de Madrid deben dirigirse a nuestra sucursal, Preciados, 6.

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Noticias del día

La enseñanza oficial en las Escuelas industriales.

Con el fin de que se atiendan las necesidades de la enseñanza en las Escuelas industriales durante el curso académico de 1925-26, así como para que puedan celebrarse normalmente los exámenes extraordinarios de la convocatoria de septiembre, se autoriza al ministro de Trabajo, Comercio e Industria para nombrar, con carácter transitorio o interino, el personal, tanto de profesores como de maestros y ayudantes de taller, estrictamente indispensables para que no se interrumpen las enseñanzas teóricas y prácticas que se cursan en las mencionadas Escuelas, y que el personal docente nombrado por esta autorización cese en sus cargos cuando por la nueva reorganización de las enseñanzas se provean en legal forma sus plazas.

La unificación de las fórmulas de los medicamentos heróicos.

Accediendo a la invitación que el Gobierno de Bélgica ha dirigido al de España para que éste designe un delegado que en su representación concurre al acto de la Conferencia internacional que ha de celebrarse en Bruselas el día 21 del presente mes, en la que ha de tratarse de la unificación de las fórmulas de los medicamentos heróicos, ha sido nombrado para que lleve la representación española don Enrique Soler y Batlle, catedrático numerario de Farmacia práctica de la Universidad de Barcelona, abonándosele las dietas y viático reglamentarios.

Escuela central de anormales.

El lunes, 14 del presente mes, quedará abierta de nuevo la consulta pública y gratuita para niños anormales en el local de la Escuela (Castellana, 66), con sujeción al siguiente horario:

Martes, jueves y sábados, nueve de la mañana, doctor José Palancar.
Lunes, miércoles y viernes, once de la mañana, doctor César Juarros.

A las maniobras militares de Suecia y Dinamarca.

Se ha autorizado al coronel de infantería don Fernando Rich Font, agregado militar en la Embajada de Londres, para ostentar la representación y asistir a las maniobras militares de Suecia y Dinamarca, que han de realizarse los días 27 de septiembre y 2 de octubre, teniendo derecho durante quince días de comisión que se le conferen a las dietas y viático reglamentarios.

La recaudación por Tabacos y Timbre.

La recaudación obtenida por estos conceptos por la Arrendataria desde 1 de julio de 1924 a 30 de junio de 1925 ha sido de 430.507.522,79 y 243.945.689,54 pesetas, respectivamente, lo que acusa un aumento de 6.361.627,25 pesetas en tabacos y 8.581.344,65 pesetas en Timbre, en relación con el año anterior.

VI Salón de Otoño.

La Asociación de Pintores y Escultores comunica a los artistas españoles que la admisión de obras para el VI Salón de Otoño ha comenzado el día 1 y termina el plazo—improrrogable—el día 15 de septiembre.

Las horas de recepción son de nueve a una de la mañana y de tres a seis de la tarde, todos los días, incluso los festivos. Para más detalles, dirigirse a la secretaría, Jovellanos, 8, de seis a ocho, y al Palacio de Exposiciones del Retiro, de nueve a una y de tres a seis.

En la Presidencia.

Despacharon con el presidente interino varios subsecretarios.

El marqués de Magaz recibió la visita de don Torcuato Luca de Tena.

Comisión de arroceros.

Una numerosa Comisión de arroceros estuvo esta mañana en la Presidencia, con objeto de entregar las conclusiones acordadas en la Asamblea de Játiva.

Firma

En la firma entregada hoy figuran, en tre otros asuntos, los siguientes:

Marina.—Autorizando la ejecución por administración de las obras del edificio de la Capitanía general de Cartagena.

Idem aprobando el gasto de adquisición de 850 toneladas de carbón Cardiff para el «Cataluña».

Hacienda.—Concediendo una transferencia de crédito de 30.000 pesetas, dentro del vigente presupuesto de Hacienda, del capítulo XI al capítulo II, artículo 1.º

Fomento.—Sustituyendo el artículo 26 de la ley de Puertos de 1880 por el que se expresa.

Autorizando al ministro de Fomento para contratar por subasta la ejecución de las obras de la conducción de aguas de la factoría de Alfonso XIII en Las Maestras (Cáceres).

El día en Barcelona

Una multa.

BARCELONA, 3.—El juez ha impuesto una multa de 100 pesetas a José Malaruga por llevar en la solapa una insignia con la bandera catalana.

Hoy no hubo diligencias por entrar el juez de guardia.

El juez que instruye el sumario por la muerte de la joven Dolores Bernabeu ha recibido ya doce anonimatos, sin que ninguno diga nada interesante.

Por estar de guardia hoy el señor Páramo no pudo tomar ninguna declaración.

Para mañana tiene citados a varios testigos. Dicho juez ha visitado al presidente accidental de la Audiencia, señor Santullano, para enterarle de la marcha del sumario, comunicándole sus impresiones sobre el suceso.

Los peritos calígrafos estuvieron esta mañana en la Caja de Ahorros para examinar la letra de Dolores que figura en una cartilla que tenía impuesta. Es probable que mañana omitan dictamen.

Muerte de un detenido.

El director de la cárcel de Valencia ha comunicado al juez de Barcelona que en dicho establecimiento ha fallecido Manuel Urbal Rodríguez, detenido por la

guardia civil el 24 de julio pasado en Fuente la Higuera, y que se declaró autor de varios atentados cometidos en Barcelona.

Un exhorto.

En el Juzgado del Oeste se ha recibido un exhorto telegráfico del Juzgado de Palma de Mallorca para que se tome declaración al detenido Joaquín Soler Samper, a fin de saber si dicho sujeto cometió, en unión de Maynou y otros, varias estafas importantes a industriales de dicha capital, una de las cuales asciende a 45.000 pesetas.—Mencheta.

OFENSIVA PATRONAL

“La Velocidad” hace frente a un conflicto

Con mucho gusto publicamos la siguiente nota:

«El patrón don Jaime Aguirre, que representa a la Empresa J. A. A. S. S. M., que explota los coches automóviles de servicio público marca Citroën, ha despedido a todo el personal por no someterse éste a la rebaja de una peseta diaria en los jornales.

«La Velocidad», Sociedad a que pertenece este personal, se ha hecho cargo del movimiento desde el primer momento, y después de poner el hecho en conocimiento de las autoridades declara públicamente que la citada Empresa queda declarada en índice por esta Sociedad, y, por consiguiente, ningún asociado, ni aun aquellos que, sin serlo, tengan conciencia de sus actos, debe ir a trabajar a la repetida Empresa hasta tanto que ésta no deponga la actitud de intransigencia en que se ha colocado.

«Es un conflicto a que los trabajadores se ven forzados a hacer frente, ya que no es posible aceptar una rebaja de jornales cuando los precios de las subsistencias, si han tenido alguna variante, ha sido en sentido inverso.

«Planteado por los patronos el conflicto, y por las causas que tan brevemente señalamos, es de esperar que todos los chóferes cumplan dignamente con su deber, y que las autoridades, conocedoras de quién es el responsable, procuren poner coto a las ambiciones injustificadas de patronos como éste, cuya conducta da lugar a situaciones como la que nos ocupa.»

En el Ayuntamiento

El alcalde dijo a los periodistas que esta tarde o mañana se irá a Galicia para asistir a la asamblea que, convocada por los alcaldes-presidentes de las cuatro capitales de provincia de aquella región, se celebrará del abastecimiento de carne de vaca para el consumo del vecindario madrileño.

Las impresiones que el alcalde lleva son optimistas.

Nos recibió después a los periodistas el señor Pizarroso, quien nos dijo que la Comisión de festejos ha acordado reunirse todos los días, dada la proximidad de la fecha en que éstos se celebrarán.

Que los que componen la Comisión se han dividido el trabajo con el objeto de intensificarlo y lograr que cuando el alcalde venga de Galicia esté terminada la organización de los festejos dichos, y que tanto preocupan a nuestros adiles de la Permanente.

El problema de Madrid es de festejos, para atraer forasteros que hagan gastos y compras y se diviertan.

Pero se nos ocurre una pregunta: ¿Los que no viven en Madrid, ¿tienen dinero?

DENUNCIA COMPROBADA

Los médicos del Registro civil

Hace algún tiempo los médicos civiles presentaron una denuncia ante el Directorio en la cual sostenían que los médicos de los Registros civiles no reconocían los cadáveres, y que venían notando ciertas irregularidades.

Admitida la denuncia por el ministerio de Gracia y Justicia, se nombró de real orden juez especial al señor Elola.

Según nuestros informes, el señor Elola comenzó su trabajo hace más de un mes, y pudo comprobar que lo denunciado era cierto. Hasta ahora ha examinado los Registros civiles de seis distritos. El señor Elola hacía comparecer a la familia del difunto y le preguntaba si había sido reconocido por el médico del Registro civil el cadáver. La contestación en todos los casos ha sido negativa.

Con este motivo parece que se adoptarán resoluciones importantes.

La Mutualidad Obrera

El Consejo Central de esta entidad se ha reunido en su sesión ordinaria semanal. Preside Pérez y asisten los compañeros Génova, Alvarez, Giordano Bruno Navarro, Blanco, Barrio, Santandreu, Amodeo, los asesores Navarro, Pereira y Manrique y el gerente. Los demás compañeros excusaron su asistencia por diversas causas.

Se concede permiso a varios solicitantes.

Se trata de lo referente a la Clínica y el Consejo comprueba que este asunto lleva camino de una buena solución, salvo que pudieran surgir nuevas dificultades, que por ahora no se ven.

El Consejo cree, fundándose en lo ocurrido en distintas asambleas, que sería conveniente el que sólo concurrieran a las mismas los asociados que tienen voz y voto, es decir, los cabezas de padrón.

Informa el gerente de las averiguaciones que ha hecho y de los documentos que ha recogido en un caso en que se creyó ver un abuso de un asociado, resultando que no ha existido ninguna extorsión.

Se entera el Consejo de que han terminado las discusiones que para la confección del reglamento se venían teniendo en la Comisión Sanitaria.

El Grupo Socialista de la Madera vota 50 pesetas para la Clínica.

Se trataron distintos asuntos de orden interior de la entidad y se levantó la sesión.

El mínimo de consumo de luz

Ha comenzado el mes de septiembre, y las Compañías de fluido eléctrico han empezado también a pasar las facturas a sus abonados con el precio del mínimo de consumo que autorizó una real orden, aunque una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia la anuló por considerarla ilegal.

Con este son ya dos meses los que dichas Empresas cobran al vecindario madrileño cantidades desautorizadas por el más alto Tribunal. ¿A qué se espera para hacerlas cumplir la sentencia?

Desde un principio estuvimos frente a la real orden que fijaba el mínimo. No hay derecho a promulgar desde el ministerio una disposición autorizando el cobro de lo que no se consume, puesto que es tanto como legalizar la inmoralidad.

Podría el Poder público en último extremo sancionar una elevación de precio en el fluido, si las Empresas demostrasen de una manera clara y terminante que el negocio se hallaba en estado ruinoso y que no cubrían gastos vendiendo el kilovatio al precio actual. Pero ¿cómo es posible, si este caso no existe, puesto que todas las Empresas eléctricas reparten grandes dividendos entre sus accionistas y los consejeros no dejan de cobrar sus elevadas dietas, que el Poder público autorice a que las Compañías cobren lo que el abonado no ha consumido?

No se puede ni se debe legislar en favor de unas Empresas determinadas y mucho menos cuando éstas están en estado floreciente.

Si se incurrió en ese «error» promulgando una real orden y legalmente ha quedado derogada por sentencia de un Tribunal competente, el Poder público no puede ni debe dejar al vecindario en plena indefensión.

¿Sabe el Poder público lo que supone que aisladamente los abonados se nieguen a pagar lo que no consumieron, estando mancomunadas las Empresas eléctricas, esto es, habiendo constituido en Madrid

un monopolio? Pues supone que el abonado que a ello se atreva se quedará sin luz cuando menos lo piense, en virtud del contrato leonino que ya tiene firmado con esas Compañías y con cualquier pretexto, basándose en las cláusulas del contrato se le cortará la luz.

Siendo el alumbrado eléctrico un artículo de primera necesidad, cuyo uso impone la vida moderna lo mismo que se necesita adquirir a diario pan para la familia, lo mismo que utilizar el agua en cantidad suficiente para la higiene y demás necesidades del hogar, es evidente que a todos corresponde procurar la mayor baratura en su adquisición.

No; no puede ni debe dejarse así este asunto, y el hecho de que el público se conforme con una protesta silenciosa, que no salga a la calle a reunirse con los demás abonados para que la protesta sea más ostensible y ruidosa, porque los circunstancias le aconsejen esa manera de proceder no autoriza al Poder ejecutivo a que permanezca indiferente ante un caso tan claro.

Con la misma razón que emplearon las Empresas eléctricas para arrancar de los Poderes públicos un mínimo de consumo, pueden intentar obtener lo mismo otras Empresas y otros gremios, y en este caso, ¿adónde vamos a parar con el sistema establecido por el propio Poder ejecutivo? emplearon las Empresas eléctricas para arrancar de los Poderes públicos un mínimo de consumo, pueden intentar obtener lo mismo otras Empresas y otros gremios, y en este caso, ¿adónde vamos a parar con el sistema establecido por el propio Poder ejecutivo?

Una disposición del Tribunal Supremo de Justicia cortó muy acertadamente el sistema que se iniciaba. Al Poder ejecutivo le corresponde hacer cumplir las disposiciones de esa sentencia para bien del vecindario.

La acción obrera Crónica teatral

ARTE DE IMPRIMIR

En el teatro de la Casa del Pueblo continuó anoche la junta extraordinaria de la Asociación del Arte de Imprimir.

Se terminó de discutir el orden del día del próximo Congreso de la Federación Gráfica Española, y se pasó al examen y discusión del problema de los parados.

Se leyó un proyecto de la Directiva encaminado a resolver dicho problema, y después de discutirse la totalidad del mismo y aprobarse se acordó, que, en vista de la importancia del asunto, se imprima y se reparta a todos los asociados dicho proyecto, a fin de resolver el problema con todo el conocimiento y atención que el mismo requiere.

Para discutir este asunto se convocará nuevamente.

CONSTRUCTORAS DE SOBRES

Asamblea magna.

Mañana, viernes, la Sección de Sobras de Madrid celebrará una asamblea magna en el teatro de la Casa del Pueblo, a las siete de la tarde.

La finalidad del solemne acto es la inauguración de la bandera de la Sociedad de Sobras.

A la asamblea, que promete ser un éxito rotundo, asistirá, en representación del Comité de la Federación Gráfica Española y en virtud de galante invitación de dicha Sección, el camarada Manuel Lois.

Celebraremos los buenos auspicios con que cuenta la ceremonia proyectada, dieran a ésta una realidad enteramente satisfactoria, ya que estas demostraciones de la conciencia sindical y exaltaciones de nuestros ideales merecen siempre la más concluyente resonancia y consecución.

ESULTORES-DECORADORES

En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Sociedad de Escultores-Decoradores.

Fue aprobada el acta anterior y las cuentas del primer semestre de este año.

Fueron aprobadas varias peticiones de ingreso en la Sociedad en condiciones reglamentarias. También se discutió otra petición de ingreso de uno que ha sido patrono en provincias, y se acordó concederle el ingreso con la cuota de entrada de 50 pesetas.

Se acordó dar de baja a varios compañeros por falta de pago.

ESTUDADORES A LA CATALANA

Anoche se reunió en el salón pequeño de la Casa del Pueblo la Sociedad de Estudiantes a la Catalana.

Fue aprobado el estado de cuentas.

Se juzgó a varios compañeros por faltas cometidas, tales como trabajar a destajo y en horas extraordinarias, y se les impuso los correspondientes correctivos.

Se examinaron varias peticiones de ingreso, y se acordó aprobarlas con la condición de que los interesados estarán 35 semanas sin derechos societarios.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón teatro: A las siete y media de la tarde, Constructoras de Sobras.

En el salón grande: A las siete de la tarde, Embalsosadores.

En el salón pequeño: A las ocho de la noche, Agrupación Socialista (Grupo Socialista de Artes Gráficas).

Tribunal industrial

Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez y media.—José Nuñez Lázaro reclama salarios a la Casa Salom, y como único dueño a don Eugenio Boray. Jurados: A. Lou y David Vega, patronos; suplente, Angel Marcos. Roque García y Rufino Cortés, obreros; suplente, Juan Gálvez.

A las once.—Martín Prutos Rodríguez reclama salarios a Ricardo Vázquez. Jurados: Adolfo Marco y Angel Marcos, patronos; suplente, José Sáinz de Aja. Fermín Blázquez y Lucio Martínez, obreros; suplente, Eusebio Martín.

A las once y media.—Juan Alonso Camil y otros reclaman salarios a la vida de J. Martín. Jurados: Fernando Gutiérrez y Alejandro R. Bermejo, patronos; suplente, Manuel Crespo. Eusebio Martín y Fermín Blázquez, obreros; suplente, Julián Fernández.

A las doce.—Ricardo Marco Martínez reclama salarios a Barrio Anacleto Blanco. Jurados: Santiago Blanco y José Gancedo, patronos; suplente, Angel Marcos. Emilio Zapatero y José García, obreros; suplente, José María Alvarez.

rina», y por la noche, «Doña Francisquita».—N.

EL CISNE.—«De riguroso luto».

Anoche se estrenó en el teatro de El Cisne el boceto de sainete en medio acto, en prosa, letra de Antonio Calero y música del maestro Manuel Sancha, titulado «De riguroso luto».

La obra se desarrolla en un ambiente cómico, salpicado de acertados y graciosos chistes, que brotan espontáneamente de las situaciones cómicas de buen gusto.

El maestro Sancha, a base de música de «fandanguillo», obtuvo un éxito con la partitura con que ilustró la obra.

Para ambos autores fue un éxito franco, teniendo que saludar al público, porque éste los reclamó al final con una gran ovación.

Las señoras Miquel, Weiden, Romero y Carrasco fueron muy aplaudidas por la justa interpretación de sus respectivos papeles. No menos aplaudida fue la señorita Botiño, que en unión de los señores León y Moreno fueron felicidades por la concurrencia, en premio a sus aciertos en el desempeño de su cometido.—Carbonell.

Información de sucesos

Robo a la Compañía M. Z. A.

Esta madrugada han sido detenidos cinco individuos, llamados Antonio Arenas Simón, Leonardo Jiménez Sánchez, Federico Luengo Zaragoza, Antonio Muñoz Pastor y Celestino Fernández. Los cuatro primeros prestaban servicio como guardas jefes en la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A., y el otro era guarda de campo.

Todos ellos han sido detenidos como autores de la sustracción de géneros por valor de cinco a seis mil pesetas de uno de los vagones estacionados en los muelles situados en el lugar conocido por «La Parrilla».

Accidentes del trabajo.

Trabajando en el paseo de Extremadura se causó lesiones de pronóstico reservado el obrero Indalecio Moreno Sanz, de treinta y ocho años, con domicilio en el barrio de Entrevías (Puente de Vallecas).

—Luis Otero Romero, de veintitrés años, con domicilio en la calle de Morella, 11, sufrió lesiones de pronóstico reservado, que se causó trabajando en el Colegio de San Ildefonso.

Caída.

En su domicilio, calle del Comandante Fortea, 34, tuvo la desgracia de caerse y causarse lesiones graves la niña de cuatro años Isabel García Millán.

Agrupación Socialista Madrileña

El Comité de la Agrupación invita a los afiliados que lo deseen a que remitan a esta secretaría las proposiciones o enmiendas que consideren deben ser presentadas por la Agrupación al proyecto de Estatutos de la Cooperativa Gráfica Socialista, entendiéndose bien que estas proposiciones han de venir informadas de un espíritu compatible con lo que es y significan los ideales de la Agrupación, para ser por ésta tenidas en cuenta y poderlas defender en el lugar preciso.

Las que no tengan este carácter serán devueltas a sus autores, y señalándose todo el mes de septiembre para su presentación.

Si el número de enmiendas lo mereciera o la importancia de las mismas lo hiciera necesario el Comité convocará a asamblea extraordinaria, con el fin de discutirlos.

Grupo Socialista de Artes Gráficas

Mañana, viernes, a las ocho y media de la noche, y en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, se reunirá este Grupo en sesión ordinaria para tratar, aparte de los asuntos reglamentarios, otros de suma interés para la buena marcha a seguir. Hay que tener presente que en esta reunión se ha de renovar en su totalidad el Comité.

Ayer inauguró su temporada el teatro Rey Alfonso, con bastante concurrencia.

En la primera sección se estrenó la revista «¡Oh...! ¡La interview!», de la que es autor de la letra y música el señor Rudo Franquet; la obra tiene números agradables, algunos de los cuales se repitieron, y al final salió el autor a recibir los aplausos del público.

En la segunda sección se estrenó la obra de los señores Arroyo, Lozano y Bertrán, música de los maestros Lloret y Muñoz, titulada «El adiós a la vida».

También fue acogido favorablemente, saliendo los autores al final, lo que hace esperar que la temporada ayer inaugurada sea provechosa.

Del conjunto de muchachos que forman la compañía de frivolidades destacaron en primer término La Yankee, la Sáiz, Rosa Ledá, Emilia Práxedes, Mercedes Fifi y la pareja de baile que forman la Gay y Borovsky.

De ellos sobresalieron los señores Muñoz y Cuena.—A. G.

FUENCARRAL.—«El señor Joaquín».

En el popular teatro Fuencarral se puso anoche en escena la vieja zarzuela «El señor Joaquín», que obtuvo entusiasta acogida, tanto por las bellezas musicales de la obra como por el discreto trabajo de los artistas; entre los que merecen especial mención la señorita Salvador y el señor Arbas.

NOVEDADES.—Ensayo general.

Arriba levó Eugenio Casals a la prensa y a numerosos amigos para que presenciara el ensayo general de la famosa ópera «Médrea», con la que mañana comienza la temporada en el teatro de Novedades.

Se probaron los efectos del nuevo juego de bocas, que es acertado; se colocó el decorado, de gran vistosidad, pintado por el escenógrafo señor Ros, y los cantantes dijeron sus respectivas «particellas» a voz o con gran interés.

En todo ello se veía la inteligente dirección de Eugenio Casals.

El reparto de «Médrea» es un verdadero acierto: Julia Castriello; Maynou, barítono; Ferrer, bajo; y Vicente Martí, tenor, que viene precedido de gran fama.

De lo que al público le parezca todo ello informaremos oportunamente.

La inauguración, que es mañana, tendrá el siguiente programa: Por la tarde, «Madrileña».

MADRID (Unión Radio, 43 metros).—De dos y media a tres y media: Sobremesa. De tres y media a cuatro y media: Transmisión del concierto que, bajo la dirección del maestro don Ricardo Villa, ejecutará la Banda Municipal en el quiosco del paseo de Rosales, con arreglo al programa que previamente se dará a conocer a los señores radioescuchas. En el quinto de la sección titulada «Mesa revuelta».—A las once y media: «El juramento» (romanza), Gaztambide, e «Ideal» (melodía), Trico y Tosti, por la señorita Basilia Carretero.—A las once y cuarenta: poesías, por el recitador de la estación.—A las once y cincuenta: «Meus amores» (balada), Baldomir, y «El niño judío» (canción española), Luna, por la señorita Basilia Carretero.

Para mañana.

MADRID (Unión Radio, 43 metros).—De dos y media a tres y media: Sobremesa. De tres y media a cuatro y media: Transmisión del concierto que, bajo la dirección del maestro don Ricardo Villa, ejecutará la Banda Municipal en el quiosco del paseo de Rosales, con arreglo al programa que previamente se dará a conocer a los señores radioescuchas. En el quinto de la sección titulada «Mesa revuelta».—A las once y media: «El juramento» (romanza), Gaztambide, e «Ideal» (melodía), Trico y Tosti, por la señorita Basilia Carretero.—A las once y cuarenta: poesías, por el recitador de la estación.—A las once y cincuenta: «Meus amores» (balada), Baldomir, y «El niño judío» (canción española), Luna, por la señorita Basilia Carretero.

Programa para hoy.

MADRID (Unión Radio, 43 metros).—A las nueve y media: Transmisión del concierto que, bajo la dirección del maestro don Ricardo Villa, ejecutará la Banda Municipal en el quiosco del paseo de Rosales, con arreglo al programa que previamente se dará a conocer a los señores radioescuchas. En el quinto de la sección titulada «Mesa revuelta».—A las once y media: «El juramento» (romanza), Gaztambide, e «Ideal» (melodía), Trico y Tosti, por la señorita Basilia Carretero.—A las once y cuarenta: poesías, por el recitador de la estación.—A las once y cincuenta: «Meus amores» (balada), Baldomir, y «El niño judío» (canción española), Luna, por la señorita Basilia Carretero.

Programa para mañana.

MADRID (Unión Radio, 43 metros).—De dos y media a tres y media: Sobremesa. De tres y media a cuatro y media: Transmisión del concierto que, bajo la dirección del maestro don Ricardo Villa, ejecutará la Banda Municipal en el quiosco del paseo de Rosales, con arreglo al programa que previamente se dará a conocer a los señores radioescuchas. En el quinto de la sección titulada «Mesa revuelta».—A las once y media: «El juramento» (romanza), Gaztambide, e «Ideal» (melodía), Trico y Tosti, por la señorita Basilia Carretero.—A las once y cuarenta: poesías, por el recitador de la estación.—A las once y cincuenta: «Meus amores» (balada), Baldomir, y «El niño judío» (canción española), Luna, por la señorita Basilia Carretero.

No dejen de comprar todos los sábados RADIO-CIENCIA POPULAR, revista de cultura y de divulgación.

Notas deportivas

El Madrid ha perdido su segundo partido en Inglaterra.

En Birmingham jugó ayer el Madrid su segundo partido con el titular, equipo del que se guarda en España gran recuerdo. El triunfo correspondió, naturalmente, a los ingleses, por el tanto de 3-0 goals.

Este resultado ya nos deja un poco satisfechos, máxime si tenemos en cuenta que ayer el Madrid hizo un buen partido, captando la simpatía del público inglés y gustando el juego español, cosa que no había ocurrido con el partido anterior, en Newcastle.

Los tres tantos que marcaron los ingleses fueron hechos en el primer tiempo, en un intervalo de nueve minutos; la segunda parte transcurrió sin hacer tanto ninguno de los dos equipos, con dominio acentuado de los nuestros.

El equipo que presentó el Madrid se excedió y jugó en conjunto bien, destacando grandemente la labor del trió defensivo, Larraza, Félix Pérez, Ramón González y Del Campo. Mejías se retiró al final del primer tiempo, siendo sustituido por Merino.

Los equipos estuvieron así constituidos: Madrid.—Martínez, Escobal, Quesada, Mejías (Merino), Larraza, Esparrá, Moraleda, Ramón González, Vázquez, Félix Pérez, Del Campo.

Birmingham.—Tremelling, Aschurt, Jones, Daws, Mac-Lure, Liddell, Dawey, Grosbie, Bradford, Lane, Hinley.

La Gimnástica jugará el domingo en Barcelona.

Con el Europa, de la ciudad condal, se enfrentará el próximo domingo, día 6, y martes, día 8, el primer equipo de la Sociedad Gimnástica Española.

Gran confianza tienen los gimnastas en los elementos que han de integrar su «once» en la temporada próxima; en estos dos partidos presentarán el equipo que actuará en el campeonato regional, que dará principio el 4 de octubre próximo.

Es muy probable que la Gimnástica al